

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 280

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 17 de mayo del 2024.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 236, 237 y 276. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Informe de solicitudes de gestión. 7.- Protesta de ley de las y los diputados suplentes. 8.- Receso a efecto de la integración de la Comisión Especial de Cortesía. 9.- Preguntas a autoridades. 10.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 11.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 12.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), ocupa la Presidencia hasta la incorporación a la sesión de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).]

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas, diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con dieciséis minutos del día 17 de mayo de 2024.

Damos inicio a los trabajos de la Sesión de la Segunda Diputación dentro del tercer año de ejercicio constitucional que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar el quorum... eh... la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaría lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen

su presencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, me permito nombrar a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sen... el sen... su presencia.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su presencia, su asistencia?

Diputada Presidenta, le informo que nos encontramos presentes 5 diputadas y diputados de la permanente.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán

plena validez legal.

[Presentes las y los legisladores: Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Carlos García Morales (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA) y el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), el último mediante acceso remoto.

Se registra la inasistencia del Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

Se encuentra presente en la sesión la Diputada Zonnia Dunetschka Alvarado Renpenning (PAN). Llegan los legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA) e Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: A continuación, me permito dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 28 y 30 de noviembre de 2023, y 30 de abril del 2024.

Correspondencia recibida, en el número III.

Turnos de las iniciativas y demás documentos, número IV.

V.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI.- Protesta de Ley de las y los diputados suplentes, ciudadanos Carlos Arredondo Márquez, Alejandra Varela González y Lucero Nieto Romero, en virtud de las licencias otorgadas para separarse de su encargo, a las y los legisladores Saúl Mireles Corral, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías y Rosa Isela Martínez Díaz.

VII.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1.- Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

VIII.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

Diputada Zonnia Dunetschka Alvarado Renpenning, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Partido Revolucionario Institucional.

Eh... in presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

X.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

1.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de mayo de 2024.

Solicito a la Segunda Secretaría tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe el resultado, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Procederemos con la votación respecto al contenido... procederemos con la votación respecto al contenido de la orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

A favor.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:

A favor, Luis Aguilar y favor de tomar asistencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputado.

Se registra.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Le informo Diputada Presidenta, que las y los diputados nos hemos a favor del con... nos hemos manifestado a favor del contenido de la orden del día.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 236, 237 Y 276

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Continuando con el siguiente punto solicito a la Primera Secretaría verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 28 y 30 de noviembre de 2023, y 30 de abril del 2024, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 236

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 28 de noviembre de 2023.

Presidenta: Ivón Salazar Morales.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Nota: La Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), ocupa la Presidencia en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Siendo las diez horas con doce minutos del día 28 de noviembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual. Comunica que han registrado su asistencia 17 (19) diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN),

Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Se aprueba la solicitud de justificación por la inasistencia de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e indica que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 12 y 14 de septiembre; 14 y 21 de noviembre de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presentan las Comisiones:

1. De Igualdad.

2. De Justicia.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Primera Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día y comunica que han manifestado su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 12 y 14 de septiembre; 14 y 21 de noviembre de 2023, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a

votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas.

En seguida, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

La Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con aquellos cuya resolución se propone en sentido positivo, por lo tanto, se concede el uso de la Tribuna:

A) Comisión de Igualdad, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), dictamen con carácter de decreto, que reforma el similar No. 239/08 II P.O., por el que se instituye el Reconocimiento a la "Chihuahuense Destacada".

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena

Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), la última con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) A la Comisión de Justicia, que presenta:

2.- En voz de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), dictamen que contiene dos resoluciones:

a. Con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes del Sistema Estatal de Seguridad Pública; del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Electoral, de Entidades Paraestatales, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Orgánicas de la Fiscalía General, del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; Reglamentaria y Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción; así como de los Códigos Municipal, Civil y Penal, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, en materia de atención y prevención de la violencia.

b. Con carácter de Iniciativa ante el Honorable Congreso de la Unión, para reformar el Código Penal Federal y Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con el propósito de prevenir y sancionar conductas en materia de violencia de género.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Omar Bazán Flores (PRI), quien felicita a las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora, además de destacar su arduo trabajo en el análisis de las reformas de diversos ordenamientos legales, con los que se busca otorgar viabilidad jurídica a la ciudadanía chihuahuense.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien emite un

voto razonado.

Subraya que la Comisión de Justicia de este Cuerpo Colegiado llevó a cabo el análisis de diversas iniciativas por aproximadamente un año y medio, tiempo en el que se realizó un esfuerzo conjunto de diputadas y diputados, así como de las y los asesores y personal especializado, para llegar a acuerdos y privilegiar el respeto, pese a las distintas ideologías y formas de pensar.

Refiere que se ha producido realizar una gran reforma y que ésta representa un avance en el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de la impunidad de la violencia machista, ya que aquellos hombres que enfrenten demandas o hayan tenido sentencias condenatorias por delitos contra la mujer, feminicidio, abuso sexual, abuso contra menores, incumplimiento de pensión alimenticia, entre otros, no podrán aspirar a puestos públicos ni de alta dirección en los gobiernos estatales o municipales.

La Presidenta da la bienvenida a un grupo de alumnas y los alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quienes acuden a invitación de la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN).

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para presentar un voto razonado.

Expresa que en la Sexagésima Séptima Legislatura se ha estado buscando continuamente el respeto al derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, así como visibilizar estas prácticas tanto en el ámbito privado, como público. Indica que se ha reconocido por organismos internacionales la violencia contra las mujeres como un problema de salud que produce daños físicos, psicológicos y emocionales que afectan la calidad de vida de las víctimas, sus familias y la sociedad en su conjunto.

Señala que con la presente reforma las y los legisladores del Estado de Chihuahua contribuyen para generar las condiciones de igualdad, de no discriminación y asegurar el acceso de las mujeres a la justicia, a una vida libre de violencia y garantizar, sobre todo el respeto irrestricto de sus derechos humanos.

Recuerda que aún quedan temas pendientes y se compromete a continuar trabajando para que las leyes constituyan una verdadera fuerza jurídica a los preceptos de progresividad para la protección de las mujeres y adolescentes y niñas. Por

último, confirma el voto a favor de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), la última con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo o decreto correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende adicionar las fracciones III y IV al artículo 325 del Código Penal del Estado de Chihuahua, con la finalidad de sancionar a quien dañe, altere, destruya o modifique alguna señalización,

aparato, tecnología, instalación o mobiliario de infraestructura vial destinada a la prestación del servicio del sistema de transporte público.

2.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción VII, del artículo 130 y adicionar los artículos 130 Bis, 130 Ter y 130 Quater a la Ley Estatal de Salud, a fin de que las pruebas de laboratorio de las enfermedades producidas por rickettsiosis, sean realizadas por la Secretaría de Salud.

La Presidenta interrumpe la lectura para solicitar a la Primera Secretaria en funciones que tome lista de asistencia a fin de verificar la existencia del quorum. Al final de la misma, informa que se encuentran 17 diputadas y diputados, de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

La iniciadora concluye su lectura.

3.- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone reformar el artículo 188 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para elevar la pena mínima en los delitos que atentan contra el cumplimiento de la obligación alimentaria.

4.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa con carácter de decreto, con la finalidad de adicionar una fracción XV, al artículo 19 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, en lo relativo a las atribuciones de la Secretaría de Educación y Deporte, para promover campañas dirigidas a estudiantes, en materia de inclusión y apoyo a personas con discapacidad.

5.- Ilse América García Soto (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Gustavo De la Rosa Hickerson, David Oscar Castrejón Rivas y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, Iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, con la intención de reformar diversas disposiciones de las Leyes Generales en materia de Delitos Electorales, y de Responsabilidades Administrativas, en lo relativo a violencia digital y manipulación. La Presidenta

recibe las iniciativas y notifica que se les otorgará el trámite que corresponda.

Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a las legisladoras en el siguiente orden:

1.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se pretende exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, a fin de que destituyan a funcionarios cuyas decisiones no han resuelto las necesidades en materia migratoria que su cargo demanda; así como a la Secretaría de la Función Pública, informe a esta Soberanía, si se inició un proceso administrativo y, en su caso, cuál es el estatus del mismo, en contra del titular del Instituto Nacional de Migración, derivado del incendio ocurrido en Ciudad Juárez el 27 de marzo, en la estación de migración.

La Presidenta da la bienvenida a un grupo de alumnos y alumnas de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quienes acuden invitados por el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN).

Al existir interés de participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores en el siguiente orden:

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para expresar su apoyo al exhorto presentado, pues en este tema de interés para la ciudadanía, especialmente de Ciudad Juárez. Lamenta, además, que no se haya sancionado a los responsables de dicha tragedia.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien presenta un voto razonado.

Coincide en que se debe poner un alto a todo tipo de actos de impunidad y hace un recuento de lo sucedido en el CERESO número 3 de Ciudad Juárez, ocurrido en el año 2022, en el que perdieron la vida más de 30 personas. Señala que, a su parecer no se ha informado de las sanciones impuesta a los responsables y que quien fungía como Fiscal General del Estado, fue nombrado Secretario Particular de la Gobernadora.

Adiciona que concuerda con la petición de que se informen las acciones llevadas a cabo para castigar a los responsables de la tragedia ocurrida en el Centro Migratorio, sin embargo,

debe existir coherencia entre lo que se solicita a nivel federal y estatal.

Por lo anterior, presenta una moción, a efecto de que se agregue un segundo resolutivo, a fin de exhortar al Gobierno del Estado en los mismos términos, para que hagan lo propio en el caso del CERESO número 3 de Ciudad Juárez.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para expresar, en cuanto al proceso legislativo, que el Diputado que lo antecedió en el uso de la voz solicitó su participación para presentar un voto razonado y no una moción; por lo que pide respeto tanto al procedimiento como al tiempo de intervención.

La Presidenta requiere a las y los legisladores que presenten sus argumentos o participaciones en apego a lo previamente estipulado en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), sobre el proceso legislativo.

Refiere que en ninguna ley o reglamento se estipula que se puede limitar la libertad de expresión a las y los legisladores; así como que en su calidad de Representantes populares, tienen derecho a no ser censurados en sus opiniones, así como que es su deber constitucional exponer lo que consideren importante.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), para aclarar que la Presidenta únicamente apeló a que se especificara en qué sentido serían las participaciones y que en ningún momento se pretendió coartar el derecho de libre expresión a las o los legisladores.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para rectificación de hechos.

Se dice sorprendido de las argumentaciones realizadas por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), pues nunca se ha pretendido limitar su derecho a la libre expresión.

Explica que en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo se encuentran debidamente establecidas las reglas para el correcto funcionamiento de las sesiones y únicamente se pide a las y los diputados ajustarse a las mismas.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), por alusiones.

Hace un recuento de su experiencia como defensor de los

Derechos Humanos. Expone que en algunas ocasiones intentaron censurarlo en su derecho a la libertad de expresión, lo cual no permitió y no lo hará en este momento.

Subraya que lo que solicita en su moción, es que se actúe de la misma forma en contra de los funcionarios que sean omisos o copartícipes de algún delito, ya sea del fuero federal o estatal.

- Ilse América García Soto (MORENA), para dar lectura a la definición de libertad de expresión, señalando que es un principio que apoya la libertad de un individuo o un colectivo en sus opiniones e ideas, sin temor a represalias, censura o sanción posterior.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para solicitar una moción de orden, en el sentido de que se respete la conducción de las sesiones, en apego a lo que se estipula en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias y en la Ley Orgánica, ambos del Poder Legislativo. Precisa, además, que no se está coartando la libertad de expresión de nadie.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), en el sentido de que se agregue un segundo resolutivo, a fin de exhortar al Gobierno del Estado para que se actúe en el caso de la tragedia ocurrida en el CERESO número 3 de Ciudad Juárez. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI),

Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

8 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), la última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha la moción.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

5 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), la última con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), a nombre propio y de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión Especial que designa las vacantes de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, a fin de que suspenda el procedimiento en tanto se resuelve la acción de inconstitucionalidad 86/2022; así como exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se pronuncie sobre dicha acción.

En seguida, la Presidenta da la bienvenida al Recinto Legislativo a un grupo de alumnos y alumnas del segundo año de secundaria del Colegio Canadiense Maple Berg, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, invitados por el Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

En virtud de existir interés de participar en este punto, se abre una ronda de oradores, para lo cual se concede la palabra a las y los diputados:

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, emite su postura a la proposición solicitada.

Señala que se falta a la verdad al asegurar que el Poder Ejecutivo Estatal pretende apoderarse del Poder Judicial, que los aspirantes a ocupar las vacantes de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia no tienen capacidad para desempeñar el cargo, así como que han sido designados por intereses políticos de la Gobernadora.

Considera que, en su opinión, es a nivel nacional donde se está actuando con deshonestidad, ya que si bien la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le permite al Presidente de la República presentar una terna al Senado para nombrar Ministros o Ministras, no debería imponer únicamente a personas que son afines a su ideología.

Concluye diciendo que el Honorable Congreso del Estado será quien designe a quienes ocuparán dichos cargos, en un proceso de selección que se regirá en estricto apego a la ley, a la objetividad y a la imparcialidad.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), por rectificación de hechos.

Aclara que en su intervención se refirió a una persona en específico que forma parte de las y los aspirantes a ocupar una magistratura, que no cuenta con una carrera judicial, no es litigante y fue acusada del delito de cohecho en la administración del ex gobernador César Horacio Duarte Jáquez.

Refiere que no puede haber comparación entre el proceso estatal y el federal, puesto que las y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se han seleccionado de la misma forma desde hace décadas.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), rectificación de hechos.

Para comentar que en ningún momento afirmó que fuera ilegal la facultad constitucional que tiene el Presidente de la República de nombrar ministros; lo que critica es que, a su juicio, resulta un acto inmoral nombrar a sus amigos para ocupar dichos puestos.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien señala que aún y cuando haya una larga lista de aspirantes a ocupar las vacantes citadas, a su parecer, estas ya están definidas por Gobierno del Estado, ya que corresponden a compromisos políticos que fueron adquiridos con anterioridad.

Realiza un recuento de algunas de las personas que se encuentran en dicho listado y de la relación que han mantenido con actores políticos de la actual administración estatal.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para explicar que se han realizado críticas al Gobierno del Estado, aludiendo de que se atenta contra la división de Poderes al tratar de interferir en la elección de magistradas y magistrados para pagar favores políticos.

Recuerda que ha sido el Presidente de la República quien ha intentado imponer a personas cercanas a él en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que, según su percepción, se trata de un acto poco ético. Agrega, además, que si en algo se ha caracterizado el actual Gobierno Federal, es en imponer su ideología y actuar por voluntad propia sin tomar en cuenta ni escuchar al pueblo de México.

En este momento, la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), solicita hacer una pregunta a la oradora. La Presidenta, al consultar a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN),

informa que no la acepta.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), reflexiona que lo que se pretende, a su modo de ver, es lanzar una cortina de humo, señalando al Presidente de la República, para minimizar la atención a un asunto que es de gran importancia para la procuración de justicia en el Estado, como lo es un proceso transparente en la designación de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial Estatal.

Recuerda, en cuanto al proceso federal, que las reglas para la selección de Ministros y Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación fueron determinadas por gobiernos anteriores, emanados de los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional.

Destaca además la paridad de género, pues esto no se está respetando. Indica que actualmente existen 29 magistraturas, mismas que son ocupadas, 7, por mujeres y 22, por hombres; por lo tanto, lo lógico sería que en los nuevos puestos se asignaran solamente a mujeres, y así sucesivamente hasta lograr la paridad.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien sopesa que en general el Poder Judicial, tanto federal como local, requiere de una reforma integral que le permita controlar la constitucionalidad de los otros Poderes y que representa una defensa de las y los ciudadanos.

Manifiesta que se opone rotundamente a la propuesta presentada por el Presidente de la República, en cuanto a que las Ministras y los Ministros sean elegidos por el voto popular, pues esto desnaturalizaría completamente el Sistema Jurídico Mexicano.

- Ilse América García Soto (MORENA), para realizar diversos comentarios respecto a la actuación del Gobierno del Estado, pues, en su opinión, se ha lucrado en el ejercicio del poder y pone como ejemplos, la venta de uniformes en el Colegio de Bachilleres, la elaboración de cuadernillos para las escuelas de educación básica, entre otros.

Refiere también algunos datos sobre la preparación académica de las personas propuestas por el Presidente de la República para ocupar algunas de las magistraturas en el Poder Judicial Federal.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición

presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

19 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

4 no registrados de las y los diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), la última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha el acuerdo, por lo tanto se ordena su archivo como asunto concluido.

3.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), a nombre propio y de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, que plantea exhortar a la Fiscalía General del Estado y a las Fiscalías de zona, agilicen la búsqueda de Karina Domínguez Rubio; así como al Ejecutivo Estatal, asigne mayor presupuesto a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y la Familia, para

que cuente con las herramientas necesarias para la búsqueda de las mujeres desaparecidas.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), la última con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Notifica que el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), ha retirado su proposición con carácter de punto de acuerdo.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día jueves 30 de noviembre del año

en curso, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Ivón Salazar Morales; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 237

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 30 de noviembre de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Nota: La Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), ocupa la Segunda Secretaría, hasta la incorporación a la sesión de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Siendo las diez horas con treinta y nueve minutos del día 30 de noviembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual. Comunica que han registrado su asistencia 25 (26) diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI),

Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA)

De forma virtual: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se aprueba la solicitud de justificación por la inasistencia del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e indica que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, se procede a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de la ciudadana Karina Domínguez Rubio, activista y luchadora social a favor de las mujeres víctimas de la violencia.

Al término, la Presidenta expresa su solidaridad a la familia de Karina Domínguez Rubio, y hace un llamado a las autoridades competentes, para que en coordinación con los tres niveles de gobierno, realicen las investigaciones necesarias para dar con quienes la privaron de la vida.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Minuto de silencio por el fallecimiento de la activista Karina

Domínguez Rubio.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2023.

IV. Correspondencia recibida y enviada.

V. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presentan las Comisiones de:

1. Salud.
2. Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
3. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
4. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
5. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Preguntas que formula la Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
3. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
4. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido MORENA.

5. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

X. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Segunda Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día y comunica que han manifestado su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2023, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

En seguida, la Segunda Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con aquellos cuya resolución se propone en sentido positivo, por lo tanto, se concede el uso de la Tribuna:

A) Comisión de Salud, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 106, segundo párrafo, de la Ley Estatal de Salud, con el propósito de prevenir el hostigamiento hacia médicos residentes.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria

toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.- En voz del Diputado Omar Bazán Flores (PRI), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 32, fracciones VI y VII; y se adiciona la fracción VIII de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores para el Estado de Chihuahua, con la finalidad de promover las acciones que fomenten la prevención de la contaminación provocada por los residuos de tabaco.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria en funciones toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos

(PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

9 no registrados de las y los diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, que presenta:

3.- En voz del Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2024.

Informa la Presidenta en funciones que en virtud de existir reservas al dictamen, éste se someterá a votación en lo general para luego proceder con la presentación de reservas, mismas que han sido previamente enviadas por escrito, que se votarán de forma individual. Por último, harán lo propio con el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen en lo general e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz

(MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

9 no registrados de las y los diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones informa que se aprueba el dictamen en lo general.

Para proceder con la presentación de reservas, se concede la palabra a la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Gustavo De la Rosa Hickerson, David Oscar Castrejón Rivas y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, reserva al dictamen a fin de agregar un artículo quinto, mediante el cual se solicita eliminar el concepto de hidroneumáticos de la Tabla de Valores para el Ejercicio Fiscal 2024 del municipio de Chihuahua, en los valores unitarios para las instalaciones especiales, por ser considerado esencial para el buen funcionamiento de las edificaciones.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

7 no registrados de las y los diputados: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones informa que se aprueba la reserva.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, toma la votación respecto a los artículos que no fueron reservados e informa que se aprueban por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN),

Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

7 no registrados de las y los diputados: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones comunica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elaboren las minutas de acuerdo o decreto correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar la fracción IV, al artículo 424 del Código Civil del Estado de Chihuahua, en materia de suspensión de la patria potestad.

2.- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar iniciativa con carácter de decreto, con la finalidad de reformar diversas disposiciones de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, con el objeto de considerar como infracción grave, el atropello y choque, cuando no se respeten los pasos peatonales, o se exceda la velocidad legal, en zonas donde existan asilos, albergues y casas hogar.

Para felicitar al orador y adherirse a la iniciativa, se concede la palabra a las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien agrega que el tema es trascendental e indica que en sesiones anteriores presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado, en relación a los límites de velocidad; Omar Bazán Flores (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, confía en que con esta reforma se dé la pauta para la aprobación de la Ley de Movilidad del Estado, que es un gran pendiente que tiene la presente Legislatura.

3.- Omar Bazán Flores (PRI), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende

adicionar una fracción VIII, al artículo 67 de la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de promover el diagnóstico oportuno y atención temprana de la displasia.

4.- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de las Leyes de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de Desarrollo Cultural, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de promover la recreación y participación de las niñas, niños y adolescentes en actividades culturales.

5.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados: Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Jael Argüelles Díaz, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Magdalena Rentería Pérez, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el Código Civil del Estado, en materia de actas de nacimiento, su vigencia; y de la eliminación de las notas marginales que vulneren la dignidad de las y los chihuahuenses.

La Presidenta comunica que recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

Continuando con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la formulación de preguntas a diversas autoridades, se concede la palabra a la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien da lectura a un documento que contienen una serie de cuestionamientos a las Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, y de Comunicaciones y Obras Públicas; así como a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, en relación al proyecto de la Torre Centinela, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

La Presidenta en funciones recibe el documento presentado e informa que se le otorgará el trámite previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a las legisladoras en el siguiente orden:

Informa la Presidenta que las diputadas María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), presentarán proposiciones con carácter de punto de acuerdo que versan en el mismo sentido y que se determinó que estas se presentaran más adelante, de forma conjunta. Además, comunica que la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), tuvo que ausentarse del Pleno, por tal motivo, su proposición con carácter de punto de acuerdo será leída en último lugar.

1.- Ismael Pérez Pavía (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con el propósito de promover acciones y mecanismos para hacer frente al alza de precios para el año 2024.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

11 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco

Adrián Sánchez Villegas (MC) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, con la intención de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, implementen campañas en educación financiera, dirigida a la población del Estado.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Informa que en virtud del acuerdo tomado en Mesa Directiva, se dará lectura a las proposiciones con carácter de punto de

acuerdo, referentes a exhortos al Ejecutivo Estatal, relativos al desempeño de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia; se procederá, en seguida, con las participaciones de las y los legisladores que así lo soliciten y por último, cada una de ellas se someterá a votación.

3.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), a nombre propio y de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de solicitar la comparecencia del titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que explique las fallas u omisiones en el Sistema de Seguridad Plataforma Centinela derivado en la desaparición y asesinato de Karina Domínguez Rubio; así como de la titular de la Fiscalía Especializada de la Mujer, para que informe del alto rezago que tiene las investigaciones y la sentencias obtenidas por casos de feminicidio del 2018 al 2022.

4.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), a nombre propio y de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, que pretende exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, lleven a cabo las investigaciones necesarias ante los casos de mujeres desaparecidas en Juárez y en el Estado, atendiendo al principio de debida diligencia, en apego a los protocolos de búsqueda y en cumplimiento con los Derechos Humanos.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien expresa, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, su solidaridad a la familia de la ciudadana Karina Domínguez Rubio y lamenta los hechos ocurridos donde

perdiera la vida.

Confía en que se llevará a cabo un proceso judicial exhaustivo y subraya la importancia de que exista colaboración y empatía entre los diferentes órdenes de gobierno, ya que sólo así se podrá lograr un cambio real.

Presenta, además, una moción, a efecto de modificar la proposición con carácter de punto de acuerdo expuesta por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), en el sentido de que se cite a la titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, para que comparezca ante las Comisiones de Justicia, Feminicidios y Seguridad Pública y Protección Civil.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para aclarar el sentido de la moción, sobre si la modificación es para que comparezcan ambos funcionarios ante las comisiones señaladas o únicamente la titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para responder que sería solamente la titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), en el sentido de que se cite a la titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, para que comparezca ante las Comisiones de Justicia, Feminicidios y Seguridad Pública y Protección Civil. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez

(MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba la moción.

Se concede la palabra a los legisladores:

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para subrayar la importancia de que el titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado explique cómo está operando el sistema de la Plataforma Centinela. Expone que es prioritario que se enfoquen los esfuerzos en la prevención y protección a las mujeres. Presenta, así mismo, una moción, en el sentido de que se solicite la comparecencia de dicho funcionario ante las Comisiones Legislativas antes citadas.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien comenta que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional está a favor de que ambos funcionarios comparezcan ante este Cuerpo Colegiado, para que proporcionen información detallada de lo ocurrido en el caso que se presenta, así como de los resultados que se han obtenido. Solicita, únicamente, que no se interfiera en el proceso que se está llevando a cabo en contra de personas detenidas como presuntos responsables.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien reitera su moción a fin de que el citado funcionario comparezca ante las comisiones correspondientes de esta Representación Popular y sugiere que posteriormente, se instale una mesa de trabajo para dar seguimiento al asunto, así como que se busque la forma de colaborar para que disminuyan los índices de feminicidios en el estado.

La Primera Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), en el sentido de citar al titular de la

Fiscalía General del Estado, para que comparezca ante las Comisiones de Justicia, Feminicidios y Seguridad Pública y Protección Civil. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba la moción.

La Primera Secretaria, instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN),

Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta indica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada por la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA) e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson

San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta notifica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

5.- Ilse América García Soto (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, María Antonieta Pérez Reyes y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los gobiernos municipales de Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes, lleven a cabo el levantamiento de inventario georreferenciado de las luminarias de sus cabeceras municipales, así como contemplar proyectos de iluminación pública para las zonas más densamente pobladas de sus ciudades.

Para participar en este apartado, se concede la palabra al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), para presentar una moción, en el sentido de que la proposición con carácter de acuerdo presentada, se turne a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, para un mayor análisis.

Lo anterior, a fin de respetar las facultades de los municipios de administrar libremente su hacienda; así mismo, y en virtud de que está por expedirse el paquete presupuestal para el año 2024, propone que se cite a las y los funcionarios públicos de los municipios de Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes para que acudan a las reuniones de la mencionada comisión, a fin de que puedan hacer sus sugerencias en cuanto a las medidas fiscales que consideren convenientes para sus municipios.

La iniciadora acepta la moción.

Informa la Presidenta que se turna la proposición con carácter de acuerdo a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

5.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo,

por la que se pretende exhortar al Presidente de la República, a fin de que reconsidere su proyecto de "mega farmacia", y articule una estrategia donde se priorice una distribución de medicamentos que garantice el derecho a la salud.

En este momento, la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), solicita hacer una pregunta a la oradora. La Presidenta, al consultar a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), informa que no la acepta.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien presenta un voto razonado.

Define que en algunos casos, los fármacos representan una verdadera esperanza de vida, pues sin ellos no existe bienestar físico, mental o emocional. Por lo tanto, la distribución de medicamentos es una prioridad para la salud de las y los ciudadanos.

Defiende el proyecto denominado Centro Federal de Almacenamiento y de Distribución de Insumos para la Salud e indica que este no reemplazará a las cadenas de distribución ya existentes, sino que funcionará como un banco de medicamentos para disponibilidad inmediata.

Afirma que en los Centros de Salud dependientes del Gobierno del Estado existe desabasto y lamenta que, a su modo de ver, la encomienda de las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no sea abrogar por la salud, sino continuar una campaña de desprestigio para denostar cualquier acto del Gobierno Federal; es por lo anterior que emitirán su voto en contra de la propuesta.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien refiere que el Gobierno Federal está llevando a cabo una estrategia para solventar el desabasto de medicamento que existe en las diferentes instituciones de salud en el país y que lo está haciendo a través de una mega farmacia que contará con un amplio inventario y reserva de fármacos, inclusive, de aquellos que son difíciles de adquirir. Así mismo, realiza diversos comentarios en los que destaca las bondades que, en su opinión, esto traerá a las y los mexicanos.

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien asegura que para el Partido Acción Nacional es una prioridad la implementación y ejecución de programas que buscan

optimizar los sistemas para beneficio a la población en general. Es por lo anterior, que se pide que aquellos programas que tengan aplicación en un tema tan sensible como la salud, se atiendan con seriedad y responsabilidad, así como que se dejen de utilizar los recursos para fines distintos a las necesidades de la población.

Informa, respecto al ámbito estatal en cuestión de salud, que la Gobernadora del Estado tiene un gran compromiso con el sistema de salud y ha trabajado arduamente por cumplirlo, es por esto que, entre otras cosas, se ha incrementado el presupuesto que se otorga para este rubro.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), por alusiones.

Hace referencia a una iniciativa presentada por ella hace aproximadamente siete meses, en la que se solicitó la intervención de este Cuerpo Colegiado ante la situación de inseguridad que viven las y los médicos pasantes de servicio social, que son enviados a trabajar a zonas de la Sierra Tarahumara y acusa a las y los integrantes de la Comisión de Salud de entorpecer el estudio de dicha problemática y no proporcionar ninguna solución a las y los afectados.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para rectificación de hechos.

Aclara, que el término "infodemia" al cual hizo referencia la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), significa abundancia de información sobre algún tema, y no a mentiras, como se dijo.

Menciona que es el Presidente de la República quien promociona proyectos inconclusos y desinforma a la población, a través de las "Mañaneras", lo que hace, además, con recursos públicos.

- Édgar José Piñón Domínguez (PRI), para afirmar que la estrategia utilizada por el Gobierno de la Cuarta Transformación, en el sistema de salud, específicamente en la distribución de medicamentos, ha resultado, en su opinión, un rotundo fracaso.

Recuerda que se dijo que había corrupción en esta área, sin embargo, no se tomaron medidas ni se abrieron las carpetas de investigación correspondientes. Señala, así mismo, que con las medidas implementadas por Gobierno Federal se burocratizó la compra de medicamentos y se disminuyeron los recursos para investigación y desarrollo en los laboratorios, entre otras, con lo que son los ciudadanos quienes resultan

directamente afectados.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien explica que la "infodemia" se considera como una trasgresión ética al buen periodismo científico.

Indica, además, que la mega farmacia está funcionando y está abasteciendo de medicamentos a 23 estados de la República. Argumenta que estas reformas surgieron a raíz de que en sexenios anteriores fue desmantelado el sector público para, a su parecer, privatizar la salud y beneficiar a unos cuantos, concentrando la distribución de dichas medicinas en empresas confabuladas con los gobiernos en turno.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

10 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 5 de diciembre del año en curso, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta276

Sesión de Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 30 de abril de 2024.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las diez horas con catorce minutos del día 30 de abril del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum la Segunda Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se han registrado 29 (31) diputadas y diputados de los 33 que conforman la Sexagésima

Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Zonnia Dunetschka Alvarado Renpenning (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos García Morales (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

En el transcurso de la sesión se incorpora el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

Nota: El quorum se conforma de 32 diputadas y diputados, en virtud de la licencia otorgada a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura del Decreto número 240/02 II P.O., mediante el cual se crea e instituye un homenaje a la niña y al niño y a la educación cívica, denominado "Diputada y Diputado Infantil por un día".

III. Participación del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

IV. Informe que rinde la Presidenta del Honorable Congreso del Estado, sobre las actividades realizadas durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

V. Lectura del Decreto de clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del tercer año de ejercicio constitucional.

VI. Clausura de la sesión.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

La Segunda Secretaria, por petición de la Presidenta, da lectura del Decreto No. 240/02 II P.O., mediante el cual se crea e instituye un homenaje a la niña y al niño y a la educación cívica, denominado "Diputada y Diputado Infantil por un día", en su parte conducente.

Antes de continuar, se concede la palabra al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para dar la bienvenida al Recinto Legislativo a las madres y padres de familia que se encuentran acompañando a sus hijos e hijas que fueron designados diputadas y diputados infantiles.

Acto seguido, se concede la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, quien en representación del Honorable Congreso del Estado, dirige un mensaje.

Expresa su beneplácito por la celebración de la sesión de homenaje a la niña y al niño y a la educación cívica, denominado "Diputada y Diputado Infantil por un día"; así mismo, da la bienvenida a las niñas y niños, a sus padres y madres así como a los familiares que los acompañan.

Refiere que en el Congreso del Estado existe una búsqueda común y constante para garantizar a las niñas y a los niños sus derechos de bienestar y seguridad. Señala que en el marco de la celebración del Día del Niño se hace este reconocimiento, que representa, además de un homenaje, una invitación a reflexionar sobre un tema de vital importancia como lo es la trascendencia de la niñez en la toma de decisiones, así como de brindarles un espacio de participación para que expresen las necesidades que más les preocupan en sus escuelas, comunidades y ciudades.

Para proseguir con el siguiente punto de acuerdo aprobado, hace uso de la palabra la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), Presidenta del Honorable Congreso del Estado, quien presenta informe sobre las actividades realizadas durante el segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

Comenta que ha asumido su compromiso con la firme convicción de seguir en un camino ascendente que ha consolidado al Honorable Congreso del Estado como vanguardista, ordenado y transparente, legislando en todo momento a favor de las familias chihuahuenses.

Agradece a todas y todos la confianza otorgada y afirma que continuará su trabajo privilegiando el diálogo, conservando la autonomía y respetando la división de Poderes con un alto sentido de responsabilidad. Concluye diciendo que en el estado no hay lugar para la violencia política en razón de género en contra de las mujeres; así como que los resultados obtenidos reflejan el trabajo de gente comprometida con la transformación de Chihuahua.

Para expresar sus felicitaciones a la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), se concede la palabra a las y los legisladores:

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional. Agradece el trabajo realizado, ya que considera que la actual legislatura ha sido una de las más productivas en la historia del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, lo que se logró bajo el liderazgo de la Presidencia, que ha sido institucional y que ha privilegiado el amor a Chihuahua.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), quien reconoce el trabajo realizado por las y los integrantes de la Mesa Directiva. Expresa, además, su agradecimiento al personal administrativo, a las y los asesores y en general a quienes laboran en el Congreso del Estado, por el apoyo conferido.

Por último, manifiesta que ha sido para él un honor ser parte de la Sexagésima Séptima Legislatura y haber compartido con todos y cada uno de las y los diputados que la conforman.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para comentar que se deben enfocar las voces en el homenaje que se está realizando a las niñas y los niños por la conmemoración de su día.

Reconoce el trabajo de las y los legisladores, y reafirma que

se ha trabajado por el bien del pueblo chihuahuense y de México.

La Presidenta, da lectura del Decreto No. LXVI-I/CLPSE/0876/2024 II P.O., por el que se clausura el Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del tercer año de ejercicio constitucional.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta invita a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores que así lo deseen, a la Sesión de Instalación de la Segunda Diputación Permanente, misma que se llevará a cabo de forma inmediata en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras;Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez;Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto,solicito a la SegundaSecretaría verifique si las y los legisladores han tenido eh... conocimiento de la correspondencia recibida y enviadapor este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instruccionesde la Presidencia, se pregunta a los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de losturnos, favor de expresarlo levantando su mano en señal de aprobación.

A favor.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a laPresidencia que las y los diputados nos hemos manifestado a favor del contenido.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia. Asimismo, esta Presidencia ratifica los asuntos... los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

17 de mayo de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. D.G.P.L. 65-II-7-3479, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual nos comunica el Acuerdo por el que exhorta a los 32 Congresos de las Entidades Federativas para que, en el marco de sus facultades constitucionales, analicen y, en su caso, consideren legislar sobre la regulación de plásticos de un solo uso como medios de empaque y embalaje.

2. Oficio No. SG/UE/230/597/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número SPLR/6014, suscrito por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Defensa Nacional, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0842/2024 II P.O., relativo al exhorto para que se implementen políticas públicas que garanticen la conservación en buen estado, de los tramos carreteros federales, a través de la asignación adecuada de recursos y la coordinación eficaz entre las autoridades competentes, así como para que no amplíe las funciones civiles de la Secretaría de la Defensa Nacional en el mantenimiento de carreteras federales.

Informándonos que esa Secretaría de la Defensa Nacional quedó enterada del contenido del Punto de Acuerdo.

3. Oficio No. SG/UE/230/632/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DCAS-UJEL-018-1-2024, suscrito por el titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Dirección Corporativa de Administración y Servicios de Petróleos Mexicanos, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0833/2024 II P.O., por el que se solicita al Poder Ejecutivo Federal, a través de Petróleos Mexicanos y/o de la Secretaría de Energía Federal,

para que informe la situación que guarda la Petroquímica de Camargo; el procedimiento realizado para la desmantelación, otorgamiento y permisos de la empresa que actualmente se encuentra excavando y retirando los ductos de gas; y sobre el proceso que llevará el Gobierno Federal con los trabajadores del sindicato, forma de pago y, en su caso, la disolución del mismo, garantizando en todo momento sus derechos laborales y sindicales.

Brindándonos información con relación al tema, en la que destaca que se están evaluando las posibles estrategias para llevar a cabo la rehabilitación y puesta en operación de la Unidad Petroquímica Camargo, sin embargo, debido al estado actual de la infraestructura, a la inversión y al tiempo que se requiere para dicha rehabilitación, no se prevé que la puesta en operación pueda suceder en un corto o mediano plazo, según se precisa en el oficio que anexa.

4. Oficio No. INM/SCJ/4734/2024, que envía el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0863/2024 II P.O., relativo al exhorto para cumplir de manera cabal e inmediata la Recomendación 111VG/2023 de la CNDH, particularmente la implementación del plan integral de reparación del daño a las 90 víctimas reconocidas; así como remitir un informe detallado sobre las acciones para mejorar las condiciones críticas detectadas en estaciones y estancias migratorias. Así mismo, para separar de su cargo al Comisionado Francisco Garduño Yáñez, en tanto se resuelve su situación jurídica por el delito de ejercicio ilícito del servicio público que le fue imputado, por los hechos ocurridos el 27 de marzo de 2023, en la estación migratoria de Ciudad Juárez.

Comunicándonos que el Instituto Nacional de Migración (INM) recibió la Recomendación 111VG/2023 de la CNDH, que ha servido como referente a diversas medidas implementadas con un enfoque humanista; así mismo, nos brinda información sobre la condición actual que guarda la reparación del daño a las víctimas y las medidas de acompañamiento a las personas lesionadas y familiares, de las acciones realizadas como los trabajos de transformación en Estaciones Migratorias para la no repetición de hechos como el de Cd. Juárez del 27 de marzo de 2023 y del programa en materia de protección civil para sus espacios de alojamiento, así como respecto a la permanencia del Comisionado del INM en su encargo, lo cual se precisa en el oficio en mención.

5. Oficio No. INM/SCJ/4705/2024, que envía el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0867/2024 II P.O., relativo al exhorto a efecto de que reconsideren y revisen exhaustivamente la decisión de clausurar un albergue de migrantes en Ciudad Juárez, e informen a esta Soberanía las razones que motivan considerar dicha clausura; así mismo, a que no escatimen en acciones en favor de las personas migrantes, ya que su integridad y dignidad deben ser prioritarias en todo momento.

Dándonos información con relación a la política migratoria del Estado Mexicano, así como de las acciones de rescate, atención y ayuda humanitaria que el Instituto Nacional de Migración realiza como parte de los compromisos adquiridos con el Gobierno de esta Entidad Federativa, y de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria, según se precisa en el oficio en mención.

B) Estatal

6. Oficio No. D.E. 432/2024, que envía el Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0880/2024 II P.O., relativo al exhorto para que en conjunto con la Guardia Nacional, Fiscalía General del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado, dentro sus respectivas competencias y atribuciones, se implementen operativos para la detección de los distintos métodos utilizados para el robo de agua, se investiguen y, de ser el caso, se apliquen las sanciones correspondientes.

Comunicándonos las acciones que realizan las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento y las Juntas Rurales en el Estado, con las que se puede establecer cuando las tuberías se perforan para la sustracción del líquido; así mismo, manifiesta que a nivel estatal la Junta Central de Agua y Saneamiento cuenta con personal especializado en la búsqueda de fugas en tuberías y tomas clandestinas, y que dicho recurso humano está en la mejor disposición de coadyuvar en este esfuerzo con todos los prestadores del servicio de agua potable en el Estado, según se precisa en el oficio en mención.

7. Oficio No. SS/DJ/0370-2024, que envía la Jefa del Departamento de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0865/2024

II P.O., relativo al exhorto a fin de fortalecer la entrega y promoción del uso de las Cartillas Nacionales de Salud entre la población, de acuerdo con los grupos de edad considerados en cada una de ellas, con el objetivo de que todas las personas cuenten con dicho instrumento que les brinde el registro preciso y periódico de todas las acciones de promoción de la salud, a las que tienen derecho.

Brindándonos información sobre las actividades que se implementarán, de las acciones que realiza, así como de las cartillas que fueron distribuidas en el Estado durante el 2023 y hasta el mes de abril de 2024, lo cual se precisa en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

8. Oficio No. SS/DJ/0200/2024, que envía la Jefa del Departamento de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Salud en el Estado, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0823/2024 II P.O., relativo al exhorto para que se impulse una cultura de prevención y atención a la salud visual, especialmente dirigida a niñas, niños y personas adultas mayores; a través de una campaña informativa permanente que sea enfática en los riesgos y sintomatología de las enfermedades visuales. Dándonos información con relación al tema, en la que destaca las acciones que realiza esa Secretaría de Salud; así mismo, señala que es política pública y cotidiana en sus establecimientos médicos la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno para los padecimientos visuales de la población en general y de los grupos vulnerables, en particular, de las edades referidas en el exhorto, según se precisa en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

C) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

9. Oficio No. JMAS-DJ-415/2024, que envía el Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, en respuesta al oficio No. 208/2024 II P.O. MD-SGIG-155, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/155/2024 II P.O., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, a fin de solicitar a la persona titular de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, para que se ejerzan todas las acciones, medidas y diligencias necesarias a efecto de lograr el desatranque, sin costo alguno, del alcantarillado de la Colonia Chaveña, de la Calle Aquiles Serdán en contraesquina con la Calle Artículo 27.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 1522/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 07 de mayo de 2024, dirigido a la Presidenta del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0890/2024 II P.O., por el que se exhorta a esta Soberanía, para que este H. Congreso del Estado, tenga a bien promover Acciones de Inconstitucionalidad en contra de las reformas aprobadas en el Congreso de la Unión, a la Ley de Amnistía, Ley de Amparo y a la que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

2. Oficio No. 1523/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 07 de mayo de 2024, dirigido al Secretario de Servicios Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0891/2024 II P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, a fin de que entreguen el estudio y propuestas a las que se comprometieron en la reunión de la Comisión de Salud, del 16 de abril de 2024, lo anterior, con la finalidad de estar en condiciones para continuar con el proceso legislativo del asunto identificado como 2192, referente a la prestación del servicio de guarderías a las y los trabajadores de Gobierno del Estado; y a la Secretaría General de Gobierno, para que las dependencias de la Administración Centralizada, brinden a esta Soberanía, los informes que se les soliciten respecto a los asuntos de los ramos de su competencia, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto].

[TURNOS A COMISIONES.

17 de mayo de 2024

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar una fracción XI, al artículo 224 del Código Penal del Estado de Chihuahua, con la finalidad de sancionar la obtención de información personal o financiera mediante el engaño, conocida como smishing.

Se turna a la Comisión de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de adicionar una fracción XXVI, al artículo 44 de la Ley de Salud Mental del Estado

de Chihuahua, con el propósito de implementar programas y acciones en materia de salud mental materna. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)).

Se turna a la Comisión de Salud.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de reformar la fracción V del artículo 108, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de fomentar la igualdad desde la niñez, creando entornos afectivos y respetuosos libres de todo tipo de roles y estereotipos de género.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 08 de mayo de 2024).

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el propósito de adicionar una fracción XII al artículo 7, de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, a efecto de dar acceso equitativo a la información para personas con discapacidad.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 08 de mayo de 2024).

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de adicionar un párrafo séptimo, al artículo 123 del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de sancionar al sujeto activo, con la pérdida de todos los derechos con relación a la víctima.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 09 de mayo de 2024).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar una fracción XV, al artículo 10 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de aplicar la no revictimización y mínima intervención en procedimientos judiciales, cuando sean víctimas, ofendidos o testigos menores de edad.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 09 de mayo de 2024)].

6.

INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Primera Secretaría verifique si las legis... si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN.

17 de mayo de 2024

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/157/2024 II D.P., que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de solicitar al Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, la instalación de un domo en la Escuela Primaria "Emilio Carranza", ubicada en la Cuadra, Saucillo. Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de mayo de 2024).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Director General del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa].

7.

PROTESTA DE LEY DE LAS Y LOS

DIPUTADOS SUPLENTES

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** He sido informada por la Secretaría que las y... que las y el Diputado suplentes... se encuentran aquí ¡ahí está, gracias! Que las y eh... eh... y el Diputado suplente se encuentran en aptitud de rendir protesta, por lo que me permito proponer la integración de una Comisión Especial de Cortesía que se encargará de introducirles a este Recinto.

Para ello, les propongo a su consideración que la comisión aludida se conforme por las secretarías de esta Mesa Directiva si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Gracias, se aprueba.

8.

RECESO A EFECTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CORTESÍA

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Y se declara un breve receso para que la Comisión Especial realice la encomienda.

[Hace sonar la campana].

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Se reanuda la sesión. [11:25 Hrs.]

Para rendir la protesta.

Ciudadanas y...

Ciudadana Alejandra Varela González y ciudadano Carlos Arredondo Márquez, les comunico que han sido llamados para que, entren en funciones como Diputada y Diputado propietarios de esta Sexagésima Séptima Legislatura; en virtud de la licencia concedida a las di... a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías y el Diputado Saúl Mireles Corral, para lo cual deberán de rendir la

protesta deley correspondiente en cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado; y 41, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo paratal efecto eh... vamos arendir la protesta.

[Los CC. Alejandra Varela González y Carlos Arredondo Márquez se coloca frente a la Tribuna].

Ciudadana Alejandra Varela González y ciudadano CarlosArredondo Márquez:

¿PROTESTAIS GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICO EL CARGO DE DIPUTADA Y DIPUTADO QUE SE OS HA CONFERIDO, CUIDANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA Y DEL ESTADO?

- **Los CC. Alejandra Varela González y Carlos Arredondo Márquez:** [Levantando su brazo derecho hacia el frente]: *SÍ, PROTESTO.*

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** *SI ASÍ NO LO HICIEREN, LA REPÚBLICA Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN.*

A nombre de estaSexagésimaSéptima Legislatura les damos la más cordial bienvenida a este Cuerpo Colegiado de la cual ahora forman parte.

¡Muchísimasfelicidades!

[Aplausos].

Los invitamos a que se incorporen a los trabajos de esta Diputación Permanente y así como a todostomen su lugar.

9.

PREGUNTAS A AUTORIDADES

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Continuando con la sesión, con fecha del día 16 de abril del año en curso elDiputado Óscar Daniel AvitiaArellanes formuló

preguntas a la Secretaría General de Gobierno en los términos delartículo 66 Constitucional; y conforme a lo anterior el funcionario en comento mediante oficio recibido el pasado 8 de mayo solicita a esta Soberanía otorgue la prórroga prevista en la fracción eh... IV delcitado artículo.

En ese sentido se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore el documento mediante el cual habrá de someterse a consideración de esta Diputación Permanente en suoportunidad.

10.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabraa la Diputada Zonia Dunetschka Alvarado Renpenning.

- **La C. Dip. Zonia Dunetschka Alvarado Renpenning.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

En los suscritos, en nuestro carácter dediputadas y diputados de la SexagésimaSéptima Legislatura del Honorable Congreso delEstado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuestolegal aplicables acudimos a este Honorable Representación Popular apresentar iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a fin de reformar diversas leyes secundarias paragarantizar la existencia del... de los recursos administrativos y financieros necesariospara niñas, niños y adolescentes que requieren tengan acceso a los serviciosde atención médica especializada; tratamientos y medicamentos en materiade atención oportuna; atención y tratamiento del cáncer infantil yadolescencia.En lo anterior al siguiente tenor exponemos los siguientes motivos.

Diputada Presidenta, de conformidad en la disposición legal aplicables le solicito autorice la

dispensa de la lectura de la exposición de motivos e inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Zonia Dunetschka Alvarado Renpenning.- P.A.N.: En México las niñas, niños y adolescentes con diagnóstico de cáncer, continúan resistiendo la falta de medicamentos que les permitan hacer frente a su padecimiento, al respecto conviene recordar que, en el año 2019, la actual administración federal, decidió centralizar las compras de medicamentos bajo, el argumento de evitar sobreprecios y corrupción.

Lamentablemente, esta decisión sigue provocando en el cáncer infantil sea la segunda causa de muerte en niños y niñas en nuestro país. De acuerdo con cifras oficiales, cada año se diagnostican 7 mil nuevos casos en el país y fallecen, un promedio de 2 mil 300 menores.

En el cuanto... en cuanto a las cifras estatales, en el periodo del 2015 al 2021 se han registrado un total de 379 casos nuevos y 88 defunciones; siendo tipos de cáncer con mayor incidencia en los menores de 18 años son las leucemias, los tumores de sistemas nerviosos centrales y los linfomas.

El cáncer infantil es una enfermedad que desafortunadamente no se puede prevenir, y puede surgir en cualquier parte del cuerpo, y en ausencia de tratamientos, va causando daños hasta provocar la muerte.

El gobierno de México ha catalogado el cáncer infantil como un problema de salud pública con alta mortandad y con un impacto que genera en las familias de los pacientes; a pesar de ello, la presente administración de Gobierno Federal decidió aplicar una ola de recortes a diversos presupuestos destinados a atender enfermedades con el carácter de cáncer infantil. A la fecha, padres de familia de los niños y niñas afectados, continúan exigiendo la entrega de quimioterapias y medicamentos que siguen sin llegar a quienes enfrentan este padecimiento; por esta razón, en

nuestra entidad de Gobierno del Estado, tuvo que hacer frente a las necesidades en materia de cáncer infantil, desde su detención, tratamiento oportuno y medicamentos.

En estos 2 años, se ha dado atención gratuita a todos los niños con cáncer en el estado, en el que recibieron en el hospital público en el estado, reforzando la atención oportuna a pacientes oncológicos.

Lo anterior mediante la inversión de 140 millones, afin de adquirir un acelerador lineal en el Centro Estatal de Cancerología, con el objetivo de fortalecer la capacidad de tratamientos no invasivos para pacientes oncológicos.

Además de lo anterior, en el propósito de impulsar la detección temprana, diagnóstico oportuno y tratamientos de calidad para el cáncer en niñas, niños y adolescentes, se han realizado 96 mil evaluaciones de signos y síntomas sospechosos de cáncer en menores de 18 años en las unidades médicas de la Secretaría de Salud. Estas evaluaciones, se efectuaron al menos una vez cada 6 meses, para que la detección temprana y signos y síntomas sospechosos.

En la Ley General para la Detección Oportuna de Cáncer en la Infancia y en la Adolescencia, fue publicada en el diario oficial de la federación el 07 de enero del 2021, cuya finalidad de acuerdo en el artículo segundo de la referida ley es establecer las estrategias a seguir por parte de las dependencias del Sistema Nacional de Salud con el objetivo de disminuir la mortalidad en niños, niñas y adolescentes.

Desde el diagnóstico temprano hasta el tratamiento oportuno, integral y de calidad.

No obstante o más de 3 años de su entrada en vigor no se ha dado cumplimiento de las disposiciones transitorias lo cual impide que la ley en mención pueda cumplirse con sus objetivos, dejando en indefensión a miles de niños que están padeciendo de cáncer infantil en todo el país.

Al respecto conviene mencionar que una de las principales omisiones que hay con respecto al cumplimiento de los artículos transitorios de la ley en mención es que el presupuesto de egresos, no se dispone de partidas en materia de cáncer en la infancia y en la adolescencia.

Además, encontramos durante esta administración federal con el bajo presupuesto histórico para el Instituto Nacional de Cancerología, que ya bien antes en el 2017 iba en incremento cada ejercicio fiscal, a partir del 2019 comento en el primer proyecto de presupuesto de egresos en la cuarta transformación, se fue haciendo a un bajo presupuesto, teniendo en el 2024, un presupuesto totalmente deficiente.

Para el ejercicio fiscal 2018, se contempla un recurso de más de 220 millones, sin embargo, comenzó a reducirse de una manera alarmante a partir del 2021, el cual contradictorio a la entrada en vigor de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia, fue precisamente en el 2021 que publicó el Diario Oficial de la Federación.

Para ese ejercicio fiscal del 2021 se autorizaron solamente 124 millones de pesos, más de 100 millones menos que en el presupuesto que se tenía en el 2018, año en que comenzó a la administración federal actual.

En el caso del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y de la Adolescencia autoridades encargadas en la instrumentación de la ley en materia de cáncer infantil, de igual manera en el instituto antes mencionado, entre el año 2022 y 2024 ha sufrido una reducción de más de 10 millones de pesos.

Nos encontramos no solo ante la falta de un respaldo jurídico, sino números rojos en cuanto a los recursos. Es así que ante la enfermedad del cáncer infantil no se cuenta con un respaldo por parte del Gobierno Federal, ni existe la prioridad para atender este padecimiento, ya que habiendo pasado más de 3 años en la expedición de la ley, aún no se da cumplimiento con los

transitorios indispensables para su aplicación, y dado que no existen preventivas que puedan tomarse, no contamos con una estrategia nacional para garantizar la vida de las niñas y niños ante este padecimiento.

Podemos observar que no se cuenta con un presupuesto en la materia; lo cual afecta gravemente a las niñas y niños con este padecimiento, ya en el tratamiento puede ser costoso.

La Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer estima que el tratamiento para el cáncer infantil cuesta alrededor de 9 mil pesos semanales en promedio, lo cual resulta en 432 mil pesos anuales. Para un caso específico, los costos de atención promedio en el Hospital Infantil Teletón de Oncología varían... varían entre los 300 mil pesos hasta los 2 millones de pesos. Asimismo, la amplia necesidad de servicio de salud y procedimientos quirúrgicos pueden elevar, en caso que requieran terapia intensiva hasta 22 mil pesos diarios.

A los costos por hospitalización e insumos se les debe agregar el costo de medicamentos... por los medicamentos lo que eleva la cifra que deben pagar por los padecimientos.

Como puede verse, el cáncer es una de las enfermedades que mayor impacto económico representa para el enfermo y su familia.

Desafortunadamente nuestro país, el 65% de los casos de diagnóstico tiene diagnóstico tardío, y sin una correcta política de atención y sin partida presupuestal que le soporte se deje en la indefensión y sin protección de la salud a las niñas, niños y adolescentes en México.

Del análisis de lo anterior se desprende la necesidad de implementar las acciones conducentes para garantizar que efectivamente ningún niño, niña o adolescente con cáncer en nuestro país se queden sin tratamientos, para la cual resulta prioritario garantizar las prevenciones presupuestales destinadas a los... a la prevención y a los tratamientos de cáncer infantil de nuestro marco jurídico federal y estatal.

En virtud delegar a favor de las personas más vulnerables, buscamos proteger vida, la salud y el bienestar de todos los mexicanos, y por las cuestiones presentadas en esta iniciativa, sometemos a consideración a este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

DECRETO ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN:

Se propone reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General en la Detención Oportuna del Cáncer en la Infancia y en la Adolescencia y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de establecer obligaciones a diversas dependencias del Gobierno Federal para incluir las prevenciones de gastos que corresponden a las erogaciones destinadas a los gastos de las entidades federativas para la detención oportuna y tratamientos de calidad para todo tipo de cáncer en niñas, niños y adolescentes.

Así como la correspondiente para la organización, integración y coordinación del Registro Nacional de Cáncer. Asimismo, para que se adopte tanto como las autoridades hacendarias de salud, por las autoridades de los diversos niveles de gobierno, todas las medidas administrativas y presupuestales necesarias que garanticen a niñas, niños y adolescentes con sospecha o diagnóstico de cáncer.

Al acceso a los servicios de atención médica especializada, tratamientos y medicamentos necesarios para atender y abatir esta enfermedad.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.-Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión con... en los términos correspondientes y tórnese a las instancias correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de mayo del 2024.

Atentamente, diputados y diputadas del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar Iniciativa de Decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; a fin de garantizar la existencia de los recursos administrativos y financieros necesarios para que niñas, niños y adolescentes que lo requieran, tengan acceso a los servicios de atención médica especializada, tratamientos y medicamentos, en materia de detección oportuna, atención y tratamiento del cáncer en la infancia y la adolescencia. Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El cáncer actualmente es la principal causa de mortalidad infantil, incrementándose en las comunidades indígenas, ya que la mortalidad por este tipo de padecimientos en el caso de la población indígena es un 60% superior a la del resto de la población, según datos del Consejo Nacional de Población.

Cada año, más de 250 mil niños en el mundo reciben este diagnóstico, y se estima que unos 90 mil niños mueren debido a esta enfermedad. Estas cifras son alarmantes, sobre todo si se tiene en cuenta que el 70% de los casos de cáncer infantiles tienen cura.

En México las niñas, niños y adolescentes con diagnóstico de cáncer, continúan resintiendo la falta de medicinas que les permita hacer frente a su padecimiento, al respecto conviene recordar que, en el año de 2019, la actual administración federal, decidió centralizar las compras de medicamentos, bajo el argumento de evitar sobreprecios y corrupción.

Lamentablemente, esta decisión sigue provocando que el

cáncer infantil sea la segunda causa de muerte en niñas y niños en nuestro país. De acuerdo con cifras oficiales, cada año se diagnostican 7 mil nuevos casos en el país y fallecen, en promedio 2 mil 300 menores.

En nuestro país, de acuerdo con datos publicados por el INEGI, se tienen que entre los principales tipos de cáncer que afectaron a la población infantil de 0 a 14 años son: leucemia; tumor maligno de las meninges, del encéfalo y de otras partes del sistema nervioso central; tumor maligno del hígado y de las vías biliares intrahepáticas, así como de linfoma de Hodgkin. Entre los jóvenes de 15 a 29 años la principal causa de defunción por tipo de cáncer fue la leucemia, con una tasa de 0.36 por cada 10 mil hombres y de 0.25 por cada 10 mil mujeres.

En cuanto a las cifras estatales, en el período del 2015 al 2021 se han registrado un total de 379 casos nuevos y 88 defunciones; siendo los tipos de cáncer con mayor incidencia en los menores de 18 años son las leucemias con 41.4 por ciento, los tumores del sistema nervioso central con 15.8 por ciento, y los linfomas con 7.1 por ciento.

Los casos se concentran en su mayor parte en los municipios de Chihuahua con 26.3 por ciento, en Juárez el 25.8 por ciento, Cuauhtémoc con 6.3 por ciento, en Parral con 3.9 por ciento y Delicias con 4.4 por ciento.

El cáncer infantil es una enfermedad que desafortunadamente no se puede prevenir, y puede surgir en cualquier parte del cuerpo, inicia con un cambio genético en una sola célula, que luego prolifera hasta dar lugar a una masa que invade otras partes del organismo, y en ausencia de tratamiento, va causando daños hasta provocar la muerte. A diferencia de lo que ocurre con el cáncer en los adultos, se desconocen las causas de la inmensa mayoría de los casos de cáncer infantil. Se han realizado diversos estudios para tratar de determinarlas, pero a esas edades hay muy pocos cánceres causados por factores ambientales, o ligados al modo de vida.

El gobierno de México ha catalogado al cáncer infantil como un problema de salud pública por la alta mortalidad y el impacto que genera en los familiares de las pacientes; a pesar de ello, la presente administración del Gobierno federal decidió aplicar una ola de recortes a diversos presupuestos destinados a atender enfermedades como el cáncer infantil. A la fecha, padres de familia de las niñas y niños afectados, continúan

exigiendo la entrega de quimioterapias y medicamentos que siguen sin llegar a quienes enfrentan este padecimiento; por esa razón, en nuestra entidad el Gobierno del Estado, tuvo que hacer frente a las necesidades en materia de cáncer infantil, desde su detección, tratamiento oportuno y medicamentos.

En estos dos años, se logró dar atención gratuita a todos los niños con cáncer que se recibieron en los hospitales públicos en el Estado, reforzando la atención oportuna a pacientes oncológicos a través de nuevos aceleradores lineales y unidades de mastografía digital que ya están salvando vidas.

Solamente en el año 2023, a través del Centro Estatal de Cancerología, se llevaron a cabo 434 procedimientos de oncología, cirugía oncológica, así como reconstructiva. Además, se obtuvieron 4,422 egresos hospitalarios:

En 2022, se logró una inversión de 140 millones 348 mil pesos, a fin de adquirir un acelerador lineal en el Centro Estatal de Cancerología, con el objetivo de fortalecer la capacidad de tratamiento no invasivo para pacientes oncológicos. Esta adquisición marcó un avance sustancial en la infraestructura y tecnológica médica del Centro señalado, permitiendo ofrecer terapias más eficaces y avanzadas a los pacientes oncológicos. Actualmente por medio del CECAN se brinda atención a 90 pacientes diarios.

En el año 2023 haciendo uso de dicho acelerador lineal se lograron 8 mil sesiones para más de 500 personas beneficiadas, habiendo concluido 447 de ellas el tratamiento de radioterapia.

Además de lo anterior, con el propósito de impulsar la detección temprana, diagnóstico oportuno y tratamientos de calidad para el cáncer en niñas, niños y adolescentes (NNA), se han realizado 96 mil 930 evaluaciones de signos y síntomas sospechosos de cáncer en menores de 18 años en las unidades médicas de la Secretaría de Salud. Estas evaluaciones, que se efectúan al menos una vez cada 6 meses, se repiten dos veces al año para la detección temprana de signos y síntomas sospechosos.

En colaboración con la Fundación CIMA, durante los meses de junio y julio de 2023, se visitaron 39 guarderías en la ciudad de Chihuahua, donde se practicaron pruebas de identificación de factores de riesgo y exámenes físicos en 3 mil 253 niños y se realiza un seguimiento telefónico con los padres o tutores.

Además, durante el 2023, se llevaron a cabo un total de 34 mo 226 pruebas de detección de cáncer infantil, de las cuales 324 casos fueron referidos por sospecha, y se confirmaron 22 diagnósticos de cáncer.⁽¹⁾

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo cuarto que:

"Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución".

Además de lo anterior, la Ley General de Salud dispone en su artículo 23 que:

"Para los efectos de esta Ley, se entiende por servicios de salud todas aquellas acciones realizadas en beneficio del individuo y de la sociedad en general, dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad".

De la misma forma, la Declaración Universal de Derechos Humanos regula en su artículo 25 párrafo primero que:

"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad."

Conviene destacar además que la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 2021, cuya finalidad de acuerdo al artículo segundo de la referida ley es:

"Artículo 2. La Secretaría de Salud en el ámbito de sus competencias y a través del Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia y del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, serán las autoridades encargadas de la instrumentación de la presente Ley, para lo cual impulsarán

la participación de los sectores social y privado, así como de la sociedad en general, con el fin de fortalecer los servicios de salud en materia de detección oportuna del cáncer en la infancia y adolescencia."

Además, su artículo 3° establece las estrategias a seguir por parte de las dependencias del sistema nacional de salud con el objetivo disminuir la mortalidad en niñas, niños y adolescentes:

"Artículo 3. Para lograr el objetivo de disminuir la mortalidad en niñas, niños y adolescentes con cáncer, las dependencias de la Administración Pública del Sistema Nacional de Salud, deberán considerar las siguientes estrategias como prioritarias:

- I. Diagnóstico temprano;
- II. Acceso efectivo;
- III. Tratamiento oportuno, integral y de calidad;
- IV. Capacitación continua al personal de salud;
- V. Disminuir el abandono al tratamiento;
- VI. Contar con un registro fidedigno y completo de los casos, y
- VII. Implementar campañas de comunicación masiva para crear conciencia social sobre el cáncer en la infancia y la adolescencia."

No obstante, a más de tres años la publicación de la referida ley en el Diario Oficial, y de su entrada en vigor, no se ha dado cumplimiento de las disposiciones transitorias lo cual impide que la ley en mención pueda cumplir con sus objetivos, dejando en la indefensión a los miles de niños con este padecimiento de cáncer infantil en todo el país.

Al respecto conviene mencionar las disposiciones transitorias que no se están cumpliendo:

-No se ha emitido el reglamento ni las guías de atención para el correcto funcionamiento de la ley, la obligación era de seis meses para crearlos.

-La operación de la Red de Apoyo contra el Cáncer en la Infancia y la Adolescencia sigue sin surtir efectos para su implementación, se contaba con un plazo de ciento ochenta días, para que la Secretaría de Salud, en coordinación con los demás miembros del Sistema Nacional de Salud, emitieran

las disposiciones de carácter general para la operación de los mecanismos de la mencionada Red y a la fecha sigue pendiente.

-No se llevaron a cabo las modificaciones necesarias al Reglamento del Registro Nacional de Cáncer para los efectos de este Decreto en los noventa días que establecen los transitorios de la ley,

-Tampoco se adecuó el Decreto del Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, el cual ya no es acorde a las instituciones de salud actuales.

-La Secretaría no realizó las modificaciones a la Norma Oficial Mexicana y demás disposiciones administrativas relativas al Sistema Nacional de información Básica en Materia de Salud para la recopilación, integración y disposición de la información de los pacientes.

-En el presupuesto de egresos no se dispone de partida en materia de cáncer en la infancia y la adolescencia.

Además de que no hay una partida especial en materia de cáncer infantil, nos encontramos durante esta administración federal, con el más bajo presupuesto histórico para el Instituto Nacional de Cancerología, ya que si bien desde antes del 2017 iba en incremento cada ejercicio fiscal, a partir del 2019 que comenzó el primer proyecto de presupuesto de egresos de la cuarta transformación, se fue hacia abajo el presupuesto, teniendo para el 2024, un presupuesto totalmente deficiente, podemos observar en la siguiente tabla un comparativo desde el 2017 en adelante:

Para el ejercicio fiscal 2018, se contemplaba un recurso de más de doscientos veinte millones, sin embargo, comenzó a reducirse de manera alarmante a partir del 2021, lo cual es contradictorio con la entrada en vigor de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, que fue precisamente en ese 2021 que se publicó en el Diario Oficial de la Federación.

Para ese ejercicio fiscal 2021 se autorizaron solamente 124 millones de pesos, más de cien millones menos que el presupuesto que se tenía en el 2018, año en que comenzó la administración federal actual.

INSTITUTO CANCEROLOGIA

2017

217,556,185

2018

220,121,385

2019

182,467,417

2020

197,307,939

2021

124,959,179

2022

129,564,049

2023

136,230,920

2024

144,449,628

En el caso del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, autoridad encargada de la instrumentación de la Ley en materia de cáncer infantil, de igual manera que el Instituto antes mencionado, contradictoriamente con la expedición de la Ley entre el año 2022 y 2024 ha sufrido una reducción importante en sus recursos. Se muestra un comparativo del Presupuesto de Egresos de la Federación en sus ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, en el Ramo 12, perteneciente a salud:

Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

2022

28,815,166,089

2023

14,107,003,463

2024

14,121,550,153

Podemos observar que entre 2022 y 2024 se redujeron más de 10 mil millones de pesos.

Nos encontramos no sólo ante la falta de un respaldo jurídico, sino en números rojos en cuanto a los recursos. Es así que ante la enfermedad del cáncer infantil no se cuenta con un respaldo por parte de Gobierno federal, ni existe la prioridad para atender este padecimiento, ya que habiendo pasado más de tres años de la expedición de la ley, aún no se da cumplimiento con los transitorios indispensables para su aplicación, y dado que no existen medidas preventivas que se puedan tomar, no contamos con una estrategia nacional para garantizar la vida de las niñas y los niños ante este padecimiento.

En este sentido, es importante recalcar que un gran número de defunciones por cáncer infantil pueden ser evitables ya que se derivan de la falta de diagnóstico, diagnósticos incorrectos; y principalmente, diagnósticos tardíos. He aquí la relevancia de obtener un diagnóstico a tiempo, de actuar de manera preventiva y de regular dicha actuación en los órganos correspondientes, así como de garantizar la calidad del tratamiento.

Sin embargo, podemos observar que no se cuenta con presupuesto en la materia; lo cual afecta gravemente a las niñas y niños con este padecimiento, ya que el tratamiento puede ser costoso, lo que termina por ser determinante y perjudicial sobre la salud de las niñas, niños y adolescentes con cáncer.

En este sentido, de acuerdo con el Instituto Nacional de Pediatría, un niño con leucemia requiere de tratamientos cuyo costo es de alrededor de un millón de pesos por cada año de tratamiento. Otros datos señalan que el tratamiento de un menor a 18 años puede llegar a costar cerca de 250 mil pesos, y para un joven de entre los 18 y los 21 años de edad, el costo se eleva hasta alcanzar los 400 mil pesos.

La Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer estima que el tratamiento para el cáncer infantil cuesta alrededor de

9 mil pesos semanales en promedio, lo que resulta en 432 mil pesos anuales. Para un caso específico, los costos de atención promedio en el Hospital Infantil Teletón de Oncología varían desde los 300 mil pesos hasta los dos millones de pesos. Asimismo, la amplia necesidad de servicios de salud y procedimientos quirúrgicos puede elevar, en caso de requerir terapia intensiva, hasta 22 mil pesos diarios.

A los costos por hospitalización e insumos se le deben de agregar el costo por medicamentos lo que eleva la cifra que deben pagar por los padecimientos. Algunos de estos medicamentos como la vincristina cuestan alrededor de 900 pesos la dosis para dos semanas, o el cardioxane, que ronda los 6 mil 259 pesos.

Como puede verse, el cáncer es una de las enfermedades que mayor impacto económico representa para el enfermo y su familia.

Desafortunadamente en nuestro país, el 65 por ciento de los casos tienen un diagnóstico tardío, y sin una correcta política de atención y sin la partida presupuestal que le de soporte se deja en la indefensión y sin protección de la salud a las niñas, niños y adolescentes en México.

Del análisis de lo anterior se desprende la necesidad de implementar las acciones conducentes para garantizar que efectivamente ningún niño, niña o adolescente con cáncer en nuestro país se quede sin tratamiento, para lo cual resulta prioritario garantizar las previsiones presupuestales destinadas a la prevención y tratamiento del cáncer infantil, desde nuestro marco jurídico federal y estatal.

Debemos hacer un compromiso para asegurar la salud universal de niñas, niños y adolescentes mexicanos, así como la orientación, control y vigilancia en materia de cáncer infantil para la detección oportuna de los factores de riesgo del cáncer y su acceso a tratamientos de calidad. El propósito es posicionar en la agenda pública el cáncer infantil como un problema de salud, y movilizar al Estado y las demás fuerzas de la sociedad para el control de la enfermedad.

Es también imprescindible encontrar una fórmula que permita financiar los gastos complementarios al tratamiento, especialmente de quienes se atienden en lugares diferentes al de su residencia, para reducir al máximo el porcentaje de abandono.

En virtud de legislar a favor de las personas más vulnerables, buscando proteger la vida, la salud y el bienestar de todos los mexicanos, y por las cuestiones presentadas en esta iniciativa, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

DECRETO ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN:

PRIMERO. Se adiciona un inciso x) a la fracción II del artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a efecto de quedar en los siguientes términos:

Artículo 41.- El proyecto de Presupuesto de Egresos contendrá:

I...

a)a e) ...

II. El proyecto de Decreto, los anexos y tomos, los cuales incluirán:

a)a w) ...

x) Las provisiones de gasto que correspondan a las erogaciones para garantizar en todas las entidades federativas, la detección oportuna y tratamiento de calidad para todos los tipos de cáncer en niñas, niños y adolescentes, así como lo correspondiente para la organización, integración y coordinación del Registro Nacional de Cáncer.

SEGUNDO. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 2 a la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, a efecto de quedar en los siguientes términos:

Artículo 2. ...

Las dependencias pertenecientes al Sistema Nacional de Salud, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y demás dependencias competentes, adoptarán todas las medidas administrativas y presupuestales necesarias que garanticen a niñas, niños y adolescentes con sospecha o diagnóstico de cáncer, el acceso a los servicios de atención médica especializada, tratamientos y medicamentos necesarios.

TERCERO. Se adiciona una fracción II Bis al artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de quedar en los siguientes términos:

Artículo 50. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de:

I a II...

II Bis. Establecer los recursos administrativos y financieros necesarios que garanticen a niñas, niños y adolescentes que lo requieran, el acceso a los servicios de atención médica especializada, tratamientos y medicamentos, especialmente los referentes a cáncer.

III a XVIII...

TRANSITORIOS:

ÚNICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto ante el Congreso de la Unión en los términos correspondientes, y la turne a las instancias competentes.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE.POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Zonnia Dunetschka Alvarado Renpenning, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Arredondo Márquez, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Alejandra Varela González, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Lucero Nieto Romero, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Carlos García Morales, Dip. Gabriel Ángel García Cantú Huitrón, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Ismael Pérez Pavía].

[Pies de página del documento]:

(1) SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

No sin antes de iniciar pedirle a la Diputada Zonia Alvarado si me permite adherirme a su importante iniciativa, es un tema muy sentido sobre todo cuando la gente siente la vulnerabilidad en sus hijos y una enfermedad tan lamentable como es el cáncer; en ello pues llamar a la autoridad Federal la felicito por esta iniciativa que permite a los marcos generar una mejor simbiosis.

- La C. Dip. Zonia Dunetschka Alvarado Renpenning.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias.

La suscrita, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, perteneciente a esta Legislatura comparezco ante esta Diputación Permanente a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto para adicionar la fracción II al artículo 5; y la fracción IX al artículo VIII, así como la fracción XIII a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, al tenor de los siguientes

MOTIVOS:

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW insta que, los estados partes condenan la discriminación contra las mujeres en todas sus formas; de igual manera convienen en seguir por todos los medios las políticas encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer.

El artículo 3 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, señala que, toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, asimismo, el artículo 7 de la

citada convención establece que, los estados partes condenan todas las formas de violencia contra nosotras las mujeres.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1 establece que, todas las autoridades del estado mexicano, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como el deber de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a éstos.

La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, prevé que las medidas que se realicen para el cumplimiento de la misma, deberán encaminarse a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el estado mexicano.

El artículo 13 de esta ley establece en su primer párrafo lo que se entiende como hostigamiento sexual... sexual, y nos indica que es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de las víctimas frente al agresor en los ámbitos laboral y escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Así mismo, en su segundo párrafo indica que el acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice uno o varios eventos.

En Chihuahua el año pasado, se colocó el primer sitio, con 19.94 llamadas por cada 100 mil habitantes en las que se denuncian conductas donde una persona se aprovecha de tener una posición jerárquica superior respecto a otra para privarla de su libertad y seguridad sexual, asediando reiteradamente para la realización de un acto sexual, de acuerdo con el Catálogo Nacional de

Incidentes de Emergencia.

Nuestro estado con una tasa de 38.8%, ciudad de México con 34.6% y Baja California con 34.4% son las entidades con mayor prevalencia de la violencia laboral que viven las mujeres en el país, también lidera en el país como el estado en que más casos de acoso u hostigamiento sexual, violencia contra la mujer son reportados por cada 100 mil habitantes al servicio de emergencias 911, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En consecuencia, tenemos que los tipos de violencia identifican la presencia de diversas tipologías con la estructural, laboral, de género y sexual, mismas que se manifiestan por medio del hostigamiento y acoso laboral, las cuales pueden dirigirse a todas las personas, sin embargo, las estadísticas han reflejado que la mayor parte de las denuncias que se presentan son de mujeres.

Muchas de las víctimas de acoso laboral, sexual u hostigamiento desu... en sus lugares de trabajo no realizan las denuncias correspondientes, por lo que debemos realizar las acciones necesarias con las que se garantice a las mujeres de Chihuahua una vida libre de violencia, con el objetivo de que estas puedan desenvolverse de forma plena y sin miedo en cualquier espacio laboral, por eso proponemos la creación de comités laborales con la finalidad de erradicar este tipo de violencias.

Por lo anteriormente expuesto, es que me permito someter a consideración de esta Diputación Permanente el presente proyecto con carácter de decreto

DECRETO:

ÚNICO.- Se adicionan las fracciones segundas al artículo 5, la fracción IX al artículo 8 y la fracción XIII a la Ley de Igualdad para Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 5.- Para los efectos de esta ley, se entenderá por:

Se adiciona.- Comités de Igualdad Laboral, instancias encargadas de diseñar, implementar, vigilar y dar seguimiento de los procedimientos de prevenir, atender y sancionar las conductas que sean consideradas como acoso u hostigamiento laboral dentro de las dependencias y entidades de los administraciones públicas centralizadas y descentralizadas, así como en órganos autónomos.

ARTÍCULO 8.- Además, de las atribuciones previstas en la ley que lo crea, corresponde al Instituto Chihuahuense de la Mujer.

Se adiciona.

FRACCIÓN IX, fomentar la creación de Comités de Igualdad Laboral.

ARTÍCULO 21.- Al Consejo Directivo del Instituto Chihuahuense de la Mujer.

Se adiciona.

FRACCIÓN XIII.- A través de los Comités de Igualdad.

A) Promocionar y ejecutar estrategias para la prevención de acoso u hostigamiento en el ámbito laboral.

B) Recibir denuncias por la probable comisión de conductas de acoso u hostigamiento de... en la dependencia.

C) Dictaminar en su caso las medidas de protección que estime necesarias.

D) Emitir una resolución de cada caso.

E) Turnar al Órgano Interno de Control la denuncia y la resolución que se realizó.

F) Auxiliar a las probables víctimas en la presentación de denuncias ante la instancia correspondiente.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en este Recinto Legislativo, en la ciudad de

Chihuahua, Chihuahua; al día 17 del mes de mayo del año 2024.

Por la atención de ustedes, muchísimas gracias.

Gracias, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de Decreto para adicionar la fracción II al artículo 5, la fracción IX al artículo 8 y la fracción XIII a la Ley de de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) instaure que, los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas; de igual manera convienen en seguir por todos los medios las políticas encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer.

El Artículo 3° de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará", señala que, toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, asimismo, el Artículo 7 de la citada Convención establece que, los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1° establece que, "todas las autoridades del Estado mexicano, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar

los derechos humanos, así como el deber de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a éstos".

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), prevé que las medidas que se realicen para el cumplimiento de la misma, deberán encaminarse a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano.

El artículo 13 de esta Ley establece en su primer párrafo lo que se entiende como hostigamiento sexual, y nos indica que "es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva".

Así mismo en su segundo párrafo indica que "el acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos".

Chihuahua el año pasado, se colocó en el primer sitio, con 15.94 llamadas por cada 100 mil habitantes en las que se denuncian conductas donde una persona se aprovecha de tener una posición jerárquica superior respecto a otra para privarla de su libertad y seguridad sexual, asediando reiteradamente para la realización de un acto sexual, de acuerdo con el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Nuestro Estado con una tasa de 38.8%, Ciudad de México con 34.6% y Baja California con 34.4%, son las entidades con mayor prevalecencia de la violencia laboral que viven las mujeres en el país, también lidera en el país como el estado en que más casos de acoso u hostigamiento sexual y violencia contra la mujer son reportados por cada 100 mil habitantes al servicio de emergencias 911, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En consecuencia, tenemos que los tipos de violencia identifican la presencia de diversas tipologías como la estructural, laboral, de género y sexual, mismas que se manifiestan por medio del

hostigamiento y acoso laboral, las cuales pueden dirigirse a todas las personas, sin embargo, las estadísticas han reflejado que la mayor parte de las denuncias que se presentan son mujeres.

Muchas de las víctimas de acoso laboral, sexual u hostigamiento en sus lugares de trabajo no realizan las denuncias correspondientes, por lo que debemos realizar las acciones necesarias con las que se garantice a las mujeres chihuahuenses una vida libre de violencia, con el objetivo de que estas puedan desenvolverse de forma plena y sin miedo en cualquier espacio laboral, por eso proponemos la creación de comités laborales con la finalidad de erradicar este tipo de violencias.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ÚNICO.- Se adiciona la fracción II al artículo 5, la fracción IX al artículo 8 y la fracción XIII a la Ley de de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 5. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I

II. Comités de Igualdad Laboral: Instancias encargadas de diseñar, implementar, vigilar y de dar seguimiento de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar las conductas que sean consideradas como acoso u hostigamiento laboral dentro de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y descentralizada, así como en órganos autónomos.

III al XII

Artículo 8. Además de las atribuciones previstas en la Ley que lo crea, corresponde al Instituto Chihuahuense de las Mujeres:

I al VIII

IX. Fomentar la creación de Comités de Igualdad Laboral

X

Artículo 21. Al Consejo Directivo del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, corresponderá:

I al XII

XIII. A través de los Comités de Igualdad Laboral:

a) Promocionar y ejecutar estrategias para la prevención de acoso hostigamiento en el ámbito laboral

b) Recibir denuncias por la probable comisión de conductas de acoso u hostigamiento en la dependencia.

c) Dictaminar en su caso las medidas de protección que estime necesarias

d) Emitir una resolución de cada caso.

e) Turnar al Órgano Interno de Control la denuncia y la resolución que se realizó.

f) Auxiliar a las probables víctimas en la presentación de denuncias ante la instancia correspondiente.

XIV

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgara el trámite que corresponda.

11.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de punto de

acuerdo, se concede la palabra al Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.-
P.A.N.: Buenos días.

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Ismael Mario Rodríguez Saldaña el de la voz, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los ordenamientos aplicables, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo Aburto para que se realice el ajuste presupuestal necesario y se garantice el funcionamiento de las estancias infantiles subrogadas, en el país y especialmente del estado de Chihuahua; de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La primera etapa de la vida, afirma el Instituto Mexicano del Seguro Social desde su portal oficial de internet, es fundamental pues se crean las bases para que las personas desarrollen las capacidades, habilidades y competencias que los acompañarán el resto de la vida. Bajo esta declaración, plantea un compromiso con los trabajadores y sus hijos en los servicios de guardería.

Nada más cierto, tanto la importancia de cuidar de nuestra niñez durante esa etapa, así como también el compromiso, responsabilidad y derecho que las y los trabajadores tienen para que sus hijos e hijas, cuenten con el servicio de calidad en las estancias o guarderías. Estos dos temas son de vital y urgente relevancia para su atención por el Gobierno Federal.

Preocupa lo que ya ha sido una constante

en cuanto a cierres por causas de asfixia presupuestal y descapitalización, misma que ya ha generado afectaciones en el Estado de Chihuahua, particularmente en Ciudad Juárez. Pero a nivel Nacional, los números son alarmantes por el acumulado de cierres de estancias subrogadas por el IMSS.

Según números del Grupo Nacional de Trabajo Guarderías Subrogadas del IMSS, de mil 536 guarderías subrogadas registradas en el año 2009, a la fecha se han sumado 300 cierres en los últimos 5 años. También es relevante recordar que más de mil de esas guarderías operan bajo el esquema de contrato o convenio, es decir, la gran mayoría no son propiedad del Instituto.

La raíz del problema que ya tiene una prupo... una preocupación a miles de familias en el país, desde Yucatán hasta Coahuila y Sonora, radica en el incremento para su operación superior al 100% menos en los últimos 5 años, esto en contraste con el mínimo incremento de la cuota para su funcionamiento que registra alrededor del 41%, esto señores es muy crítico ya que los trabajadores y patrones pagan sus cuotas de acuerdo al incremento del salario, y no de acuerdo al incremento de la inflación.

Las guarderías representan un derecho, esto es un derecho no son una simple prestación antes bien constituyen una obligación a garantizar invariablemente el cumplimiento, debe correr la misma suerte de la obligación de los patrones para cubrir el pago de sus cuotas, que quiere decir esto, los patrones pagan sus cuotas, los trabajadores pagan sus cuotas y el Instituto Mexicano del Seguro Social no incrementa para que estas... estas guarderías se puedan mantener a flote porque solo incrementa el porcentaje de la inflación y no el porcentaje de las cuotas obrero Patronales.

A este respecto las cuotas anualmente sufren ajustes en su cálculo, como resultado del aumento del salario. En contraste, las estancias solo han tenido ajuste de acuerdo a la inflación, lo que deriva en una inminente quiebra.

El servicio de guardería apoya a miles de padres y madres de familia en México y Chihuahua, haciendo de invaluable apoyo el cuidado, alimentación de calidad, educación inicial y la supervisión médica que se tiene con la infancia, gracias a este modelo del IMSS. Es... es por esto que, el panorama para las familias demanda una urgente atención para la actualización inmediata en el tema presupuestal.

A decir de las guarderías subrogadas, los costos laborales rondan entre el 60 y 70% de los costos, que junto a los servicios básicos dibujan un panorama en el cual, de continuar esta falta de atención en los números de salarios e inflación que ha sido invariable desde 2018, para el año entrante el número de guarderías cerradas podría alcanzar al doble de los cierres registrados al momento.

El flujo presupuestal con base en los incrementos o cálculos actualizados necesarios y suficientes, son urgentes. Esta acción estaría beneficiando de forma directa a todo el país, asegurando condiciones para evitar afectaciones a la economía de las familias, además del potencial daño directo al desarrollo integral de nuestras niñas y niños.

La responsabilidad del IMSS representa una... un enorme reto, pero sin duda juntos podemos hacer un esfuerzo para que servicios indispensables como este derecho de las y los trabajadores se garanticen. El servicio de salud en México está lejos de estar a la altura de Dinamarca u otros países nórdicos, en cambio los mexicanos ya nos enfrentamos al desabasto de medicamentos, a la mala atención por causa de infraestructura hospitalaria carente de mantenimiento, no hay citas médicas o las fechas hasta varios meses después de haberse solicitado, son solo algunos ejemplos en la atención.

A este sentido, la responsabilidad, el esfuerzo, la planificación y solución de los grandes problemas a enfrentar, deben consolidar una ruta de acción seria. El trabajo de esta noble Institución cuya finalidad es la protección social de las y los mexicanos en sus diferentes áreas, debe mantenerse con generosidad pese a que esta

generosidad se encuentre priorizada al exterior, olvidando las emergencias dentro de nuestras fronteras.

El reciente anuncio por parte de Zoé Robledo, titular del IMSS, en su encuentro con el presidente Cubano Miguel Díaz Canel, sobre el convenio para que lleguen mil 200 médicos de nacionalidad cubana a México, no entiendo esto, pero bueno, hace justamente que se cuestione la responsabilidad en el manejo de las problemáticas locales, anteponiendo intereses de otra índole.

La generosidad de México como parte de la comunidad internacional es incuestionable, somos un pueblo en donde incluso Chihuahua destaca por caracterizarnos en nobleza y hospitalidad. De eso no debe haber la menor duda, lo cuestionable es la ruta a seguir en el destino de los recursos humanos y económicos, donde las afectaciones podrían seguir alcanzado a quienes más atención deber concentrar: familias, niñas, niños y adolescentes de este país. En esta premisa que las políticas humanistas y quienes las defendemos real... realme... realmente tenemos en claro.

Al tenor de lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo Aburto, para que se realice el ajuste presupuestal necesario y se garantice el funcionamiento de las estancias infantiles subrogadas en el país y especialmente del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Se envíe copia del presente acuerdo, así como de la proposición con carácter de punto de acuerdo que le dio origen, a las autoridades mencionadas para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 17 días del mes de mayo del año 2024.

Atien... atentamente, Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña el de la voz, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos de la entidad, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo Aburto, para que se realice el ajuste presupuestal necesario y se garantice el funcionamiento de las estancias infantiles subrogadas, en el país y especialmente del Estado de Chihuahua; de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La primera etapa de la vida, afirma el Instituto Mexicano del Seguro Social desde su portal oficial de internet, es fundamental pues se crean las bases para que las personas desarrollen las capacidades, habilidades y competencias que los acompañarán el resto de la vida. Bajo esta declaración, plantea un compromiso con los trabajadores y sus hijos en los servicios de guardería.

Nada más cierto, tanto la importancia de cuidar de nuestra niñez durante esa etapa, así como también el compromiso, responsabilidad y derecho que las y los trabajadores tienen para que sus hijas e hijos, cuenten con un servicio de calidad en las estancias o guarderías. Estos dos temas, son de vital y urgente relevancia para su atención por el gobierno federal.

Preocupa lo que ya ha sido una constante en cuanto a cierres por causas de asfixia presupuestal y descapitalización, misma que ya ha generado afectaciones en el Estado de Chihuahua, particularmente en Ciudad Juárez. Pero a nivel nacional, los números son alarmantes por el acumulado de cierres de estancias subrogadas por el IMSS.

Según números del Grupo Nacional de Trabajo Guarderías Subrogadas del IMSS, de 1,536 guarderías subrogadas registradas en el año 2009, a la fecha se han sumado 300 cierres. También es relevante recordar que más de mil de esas guarderías, operan bajo el esquema de contrato o convenio, es decir, la gran mayoría no son propiedad del Instituto.

La raíz del problema que ya tiene en preocupación a miles de familias en el país, desde Yucatán hasta Coahuila y Sonora, radica en el incremento para su operación superior al 100%, al menos en los últimos 5 años, esto en contraste con el mínimo incremento de la cuota para su funcionamiento que se registra en alrededor del 41%.

Las guarderías representan un derecho, no son una simple prestación, antes bien constituyen una obligación a garantizar invariablemente. El cumplimiento, debe correr la misma suerte de la obligación de los patrones para cubrir el pago de sus cuotas. A este respecto, las cuotas anualmente sufren ajustes en su cálculo, como resultado del aumento del salario. En contraste, las estancias solo han tenido ajuste de acuerdo a la inflación, lo que deriva en su inminente quiebra.

El servicio de guardería, apoya a miles de padres y madres de familia en México y Chihuahua, haciendo de invaluable apoyo el cuidado, alimentación de calidad, educación inicial y la supervisión médica que se tiene con la infancia, gracias a este modelo del IMSS. Es por esto que, el panorama para las familias demanda una urgente atención para la actualización inmediata en el tema presupuestal.

A decir de las guarderías subrogadas, los costos laborales rondan entre el 60 y 70% de los costos que, junto a los servicios básicos, dibujan un panorama en el cual, de continuar esta falta de atención en los números de salarios e inflación que ha sido invariable desde 2018, para el año entrante el número de guarderías cerradas podría alcanzar al doble de los cierres registrados al momento.

El flujo presupuestal con base en los incrementos o cálculos actualizados, necesarios y suficientes, son urgentes. Esta acción estaría beneficiando de forma directa a todo el país, asegurando condiciones para evitar afectaciones a la economía de las familias, además del potencial daño directo al desarrollo integral de nuestras niñas y niños.

La responsabilidad del IMSS, representa un enorme reto, pero sin duda, juntos podemos hacer un esfuerzo para que servicios indispensables como este derecho de las y los trabajadores, se garanticen. El servicio de salud en México está lejos de estar a la altura de "Dinamarca u otros países nórdicos", en cambio los mexicanos ya nos enfrentamos al desabasto de medicamentos, a la mala atención por causa de infraestructura hospitalaria carente de mantenimiento, no hay citas médicas o las fechas hasta varios meses después de haberse solicitado, son solo algunos ejemplos en la atención.

A este sentido, la responsabilidad, el esfuerzo, la planificación y solución de los grandes problemas a enfrentar, deben consolidar una ruta de acción seria. El trabajo de esta noble Institución, cuya finalidad es la protección social de las y los mexicanos en sus diferentes áreas, debe mantenerse con generosidad, pese a que esta generosidad se encuentre priorizada al exterior, olvidando las emergencias dentro de nuestras fronteras.

El reciente anuncio por parte de Zoe Robledo, titular del IMSS, en su encuentro con el presidente cubano Miguel Díaz Canel, sobre el convenio para que lleguen 1,200 médicos de nacionalidad cubana a México, hace justamente que se cuestione la responsabilidad en el manejo de las problemáticas locales, anteponiendo intereses de otra índole.

La generosidad de México como parte de la comunidad internacional es incuestionable, somos un pueblo, en donde incluso Chihuahua destaca por caracterizarnos en nobleza y hospitalidad. De eso, no debe haber la menor duda, lo cuestionable es la ruta a seguir en el destino de los recursos humanos y económicos, donde las afectaciones podrían seguir alcanzado a quienes más atención deber concentrar: familias, niñas, niños y adolescentes. Esta es una premisa que las políticas humanistas y quienes las defendemos realmente, tenemos en claro.

Al tenor de lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo Aburto, para que se realice el ajuste presupuestal necesario y se garantice el funcionamiento de las estancias infantiles subrogadas, en el país y especialmente del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. Se envíe copia del presente acuerdo, así como de la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo que le dio origen, a las autoridades mencionadas para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Óscar Castrejón y, posteriormente si me lo permiten yo también quisiera hacer uso de la voz.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

Solo es para responder esos cuestionamientos, en donde desconozco a qué se debe que señala aquí al presidente Cubano Miguel Díaz Canel, la razón de que llegaron mil 200 médicos cubanos a México es que en las regiones más alejadas de los grandes centros de... de población, muchos de los médicos especialistas por no decir casi todos no van... no van y entonces frente a la ausencia de médicos especializados se buscó una solución en donde los médicos cubanos van, los traen y van a esos lugares.

Si ahorita los ciudadanos que nos están viendo o el público que está aquí presente, googlea

declaraciones de ese sentido aquí en el estado de Chihuahua van a ver que hay declaraciones en donde señalan que los médicos no quieren ir, e incluso eh se les señala que si no quieren ir que no, que no vayan, en el estado de Chihuahua no han venido esos médicos cubanos, en virtud de que aquí ha habido mucho conflicto en este tema de del Seguro Social porque nunca se quiso firmar los convenios de lo que era antes el INSABI y hoy el IMSS Bienestar.

Y por otra parte nosotros estamos en favor de esas peticiones, de fortalecer la sustancias para las personas trabajadoras y que tienen la necesidad de dejar a sus hijos, sin embargo, la fuente de este... de este exhorto no señala cuáles son las razones profundas que se tuvieron para cerrar alguna de ellas, si es lo económico o fue la seriedad y el estricto que se puso para las estancias que se subrogancia, en virtud de que la tragedia de Hermosillo Sonora de la guardería ABC, que quedó impune en los familiares de parentesco por afinidad del expresidente Calderón, provocó que se tuviera mayor cuidado para autorizar o para cerrar aquellas estancias que no cumplían con todos los requisitos, para resguardar la seguridad de la niñez que ahí están. Por lo demás pues a nosotros este estamos de acuerdo en fortalecer todo aquello que beneficie a las personas trabajadoras, hombres y mujeres en beneficio de los hijos.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Había solicitado yo también el uso de la voz.

Adelante, Diputado por alusión.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Sí nomás... nomás comentar lo siguiente, de acuerdo a lo que a los comentarios del Diputado Castrejón.

Estos médicos efectivamente cubanos que al parecer van a las regiones un poquito alejadas de la... de las... de la de lo urbano, y que

los médicos especialistas mexicanos no quieren supuestamente también atender, pues no lo atienden por la inseguridad que priva en estos lugares sí y lo pueden como dijo el... el Diputado, lo pueden googlear y ahí dice muy claro que no van por la inseguridad, inseguridad en la que estamos inmersos en este gobierno de... MORENA, inseguridad que tenemos desde hace 15... desde hace 5 años, inseguridad que tenemos desde hace de... de cerca de 180 mil crímenes.

Entonces estos médicos no van a esos lugares remotos porque tienen o temen a su vida, por eso no se acercan estos médicos a esos lugares y además a los que sí están en las ciudades pues ya vimos que los quieren despedir, que les tienen contratos de dos o tres meses y los quieren despedir, pero sí traen médicos cubanos para poder y pagan por ellos y le pagan al Gobierno Cubano por ellos, porque desafortunadamente pues también vienen como mercancía verdad, desafortunadamente en un país como Cuba ustedes saben que todo... todo lo que existe es mercancía, los seres humanos no gozan absolutamente de ningún de ningún derecho sí.

Y por otro lado le quiero eh independientemente de la participación que vaya a tener la... la Diputada Presidenta, le quiero referir que las instancias infantiles subrogadas del IMSS tienen un cuidado exagerado de la cuestión de los niños, tienen cámaras de vigilancia por todos lados, tienen implementada una seguridad en cuestión de sistemas contra incendio, tienen implementado inclusive hasta los pisos tienen que estar lisos para que no se vaya a resbalar ningún niño, la dieta de cada niño es una dieta balanceada en carbohidratos, en... en este... en... en verduras, etcétera, y todos los cuidados son supervisados por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El cierre de estas guarderías no se debe a eso, se debe a la falta de... del... del... de la implementación de un incremento en las en las... el incremento que le dan a los a las guarderías se lo dan de acuerdo a la inflación, y nosotros como

patrones y los trabajadores pagan sus cuotas obrero patronales de acuerdo al incremento del salario, y el salario si subió un 20% el incremento que a ellos les dan es un 6 un 7 que es la inflación y esto se vuelve incosteable y se vuelve sostenible y es por eso que las guarderías están tendiendo a cerrar y a desaparecer, pero además como lo dije este es un derecho de los trabajadores, no es... no es... no es un regalo que les den es un derecho que emana de las cuotas obrero Patronales, que pagan los patrones y que pagan los trabajadores.

Es cuanto, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Yo sí quisiera eh... primero felicitarlo por... por lo que acaba de exponer, me hubiera gustado mucho sí lo digo con toda honestidad que nos hubiéramos referido exclusivamente al tema de guarderías, tema de guarderías es un tema que conozco a profundidad, yo fui prestadora de servicio por 25 años de servicio de guarderías en ciudad Juárez, tengo un oficio que me llegó hoy precisamente firmado por la... el Presidente de la Asociación de Guarderías y sí quisiera que se precisara por qué el incremento a las guarderías que sé que van de acuerdo al salario mínimo, afortunadamente en ciudad Juárez se incrementó el salario mínimo no sé si dos o tres el 350 este más el salario mínimo, y no así se incrementó la cuota a las guarderías infantiles, qué es esto, que el patrón eh... tiene que pagar muchísimo más y la cuota nada más se incrementa de acuerdo a la inflación, están por cerrarse, no ya se cerraron 300 guarderías están por cerrarse todas las de ciudad Juárez.

Es un... un derecho como usted bien lo menciona que tienen los trabajadores y los patrones puesto que aportan el 1% de las cuotas obrero Patronales para la prestación de este servicio, un servicio que es obligación por supuesto el Instituto Mexicano del Seguro Social pero al no tener esta... esta capacidad tal vez u oportunidad presupuestal

subroga el servicio, y es decir, que como usted bien lo menciona a mí no me parecen exagerados los... los cuidados, son cuidados de lo mejor, es el mejor servicio han venido incluso de otros países a ver el servicio que se presta las guarderías de... de en convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social, eh bien atendido los niños con una excelente nutrición excelentemente bien supervisadas a raíz por supuesto de lo que sucedió, digo siempre han estado bien supervisadas y después de la tragedia que sucedió en... en Sonora, se incrementaron los cuidados cosa que viene en beneficio por supuesto de la... de la tranquilidad de las madres y en beneficio de los niños, esto este está perfecto yo creo que son el mejor servicio que se prestan y es la cara bonita del Seguro Social, por eso me hubiera gustado que se hubiera separado el tema y que se precisara también que en el incremento debe ser distinto al resto del estado en Ciudad Juárez, por precisamente como lo mencionaba por el incremento que se dio en el salario mínimo en la frontera, y pues ya son así como usted lo menciona más del 60% de pago de salario, de lo que se le paga al prestador de servicio se va únicamente en salarios, esto deja totalmente inoperante el resto del servicio para dar un servicio de calidad.

Entonces si es preocupante se vayan a cerrar casi todas o si no es que todas las guarderías en ciudad Juárez si no se da un incremento a la brevedad, entonces mi propuesta sería y si quiere tomarlo como moción, es que sé que se haga la precisión del incremento del salario mínimo en la frontera y que en ese... en esa misma proporción se incremente la cuota que el Instituto Mexicano del Seguro Social paga a los prestadores de servicio en ciudad Juárez.

Y si me permiten el oficio que recibí es como mi calidad de Presidenta, sabiendo que conozco el... el... el... el servicio de las guarderías, digo presté el servicio 25 años ya no lo presto para que no se vaya a pensar que hay un conflicto de intereses, yo soy de una de las que cerró varias guarderías en Ciudad Juárez, por... por... por ser totalmente incosteable y esto afecta por supuesto pues al... al no solamente

al patrón sino a las a las madres trabajadoras y a los padres trabajadores, que también y a los empleados.

Y dice Diputada Adriana Terrazas Porras, presidenta del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua presente:

El suscrito Ingeniero Ernesto Chavira Arzate en mi carácter de presidente de la Agrupación de Guarderías de Chihuahua a favor de la niñez A.C., Asociación que agremia a las guarderías que prestan servicio de guarderías a las y los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en Chihuahua, y... y a su vez como titular de la Comisión de Guarderías de FECANACO Chihuahua, respetuosamente me dijo a usted para solicitar su valiosa intervención en el siguiente asunto.

Al día de hoy las 79 guarderías que operan bajo el esquema vecinal único del IMSS, no han recibido el pago de servicio prestado en el mes de abril del presente año, mientras que en el contrato de prestación de servicio que tenemos formalizado con el Instituto menciona que con fecha límite de pago el día 15 de cada mes. O sea, le sumamos que apar... que aparte de lo... de lo ya mencionado no se les está pagando en tiempo y forma.

Lo anterior pone en riesgo la operatividad y calidad de servicio ya que nos vemos obligados a operar sin los recursos necesarios, tratando de evitar este atraso de... de trabajo en equipo y estar constante comunicación con el Instituto el jueves 09 de mayo del presente año, un servidor sostuvo una reunión con el titular de la delegación del IMSS en Chihuahua, el Doctor José Antonio Zamudio quien se comprometió a que los pagos quedarían a más tarde el día 15 de mayo de 2024, en esta misma reunión se me indicó que toda la comunicación sería con la Doctora Beatriz Villasana Luna, titular de la Jefatura de servicios de salud en el trabajo.

De acuerdo con esa indicación estuve desde el 09 de mayo hasta el 16 de mayo del presente, en comunicación presencial y telefónica con la Doctora

Villasana, para darle seguimiento al proceso de pago de todas las guarderías, sin embargo, no se logró el pago a tiempo, es por eso que acudo a usted en representación de todos mis compañeras prestadores de servicio y representantes legales de las 79 guarderías en el Estado, para que dentro de sus posibilidades intervenga por nosotros a fin de que se nos ponga... se nos pague el servicio ya prestado de acuerdo en lo establecido contractualmente con el Instituto, y que no se violente de nuevo el servicio que les brindamos a los más de 12 mil 600 menores que atendemos, ya que es la segunda vez en lo que va del año que no... que no se nos paga de manera oportuna.

Agradeciendo sus finas atenciones quedo de usted, Ingeniero Ernesto Chavira Arzate.

Firmado Chihuahua, Chihuahua; 17 de mayo de 2024.

Entonces, sí me gustaría si usted lo permite que se hiciera, que se precisara eh... el pago de las guarderías en a tiempo y que el incremento no sea igual que el resto del... del Estado, en la frontera norte de que es ciudad Juárez.

Es cuanto.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** O sea, que debe de ser en cada una...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** De acuerdo al incremento del salario mínimo que es...

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** En cada localidad.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** En cada localidad.

Ha solicitado la palabra la Diputada este... este Carla... Carla Rivas, posteriormente la Diputada Georgina Zapata y el Diputado Castrejón.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Gracias.

Pues celebrar este exhorto Diputado, como todos

aquí sabemos esta no es la primera ocasión que el Gobierno Federal pretende dejar sin desarrollo, sin cuidado a las y los niños de México, en 2018 todos conocemos la situación donde pues se dejaron sin estancias infantiles, sin un lugar seguro y de calidad a más de 30 mil niños en toda nuestra... en todo nuestro país.

Como bien saben una servidora estuvo de la mano de la Gobernadora Maru Campos en la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, atendiendo al rescate de las estancias infantiles en nuestro Estado, donde fueron más de 500 estancias las que aquí en Chihuahua tuvieron que cerrar a falta del apoyo y de recurso de Gobierno Federal, hubo una acontecimiento en ciudad Juárez el año pasado precisamente en una de las estancias subrogadas, donde pues se brindaba y la prestaba el servicio a muchos niños para de muchas... muchas colonias aleñañas donde se estuvo exhortando de manera desmedida al DIF Nacional, para que nos dieran la oportunidad de poder entrar a hacer revisiones en colaborar Gobierno del Estado y Gobierno Federal, se nos negó muchas ocasiones y yo creo que muchos aquí conocemos cuál fue el resultado y qué sucedió con este terrible acontecimiento, sin embargo, por supuesto me atrevo a decir que todas las regulaciones que tienen las estancias, los centros de bienestar infantil, las guarderías las guarderías subrogadas, son de alta calidad tienen mucho muchas revisiones, muchos exámenes, que se les hacen a las cuidadoras, a las maestras, a los propios niños y los talleres que por parte de Gobierno el Estado tanto a las subrogadas como a las estatales se les están otorgando, para qué, para que tengamos niños en espacios seguros, para que el niño y la niña pueda estar en un espacio tan bueno como lo estaría en casa.

Así que pues decía el Diputado Castrejón que están de acuerdo y que están a favor, pues lo celebro porque no lo estuvieron años anteriores, no lo estuvieron durante mucho tiempo y eso perjudicó no a las guarderías, no a las prestadoras del servicio a las maestras, que por supuesto sí hubo una afectación grave, pero perjudicó mayormente a los

infantes, a los niños, a los recién nacidos de 45 días hasta los 17 años, que son quienes reciben este beneficio donde Chihuahua ocupamos triste y lamentablemente de los primeros lugares en abuso sexual infantil.

Y las estadísticas no mienten mucho se da porque muchos de estos niños tienen que quedarse, quedan solitos en casa porque mamá y papá tienen que salir a trabajar y al no encontrar estas oportunidades estos apoyos de lugares, así como las guarderías, como las estancias pues los dejan solos o al cuidado de un vecino, o al cuidado de alguien por la necesidad de salir a trabajar, por eso aquí desde el Gobierno del Estado la Gobernadora ha establecido un presupuesto muy, muy grande mayor a muchísimos los estados de la República Mexicana para el tema de las estancias infantiles.

Hoy no podemos permitir que Gobierno Federal nuevamente ataque a nuestras niñas y a nuestros niños, a las estancias, a las guarderías subrogadas quitando estos apoyos hay más de 30% de recurso sube ejercido en tema de guarderías subrogadas, desde equipamientos, infraestructura, pagos a los que están a cargo dirigiendo eh los directores a los que prestan el servicio, así que por supuesto estamos totalmente a favor de este exhorto y que sí que se hagan los incrementos que se tengan que hacer necesarios, pero hay que acordarnos es un tema de los niños, de los bebés y como madres y padres y como familiares y como conocedores y chihuahuenses y mexicanos no podemos permitir que transgredan más, más todavía los derechos de nuestros infantes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Comentarles que cometí el tercer error en toda esta Legislatura, este... no sometí a votación mi... mi moción antes de conceder la palabra a la Diputada Carla Rivas, entonces por lo que procederemos a la votación de la moción presentada por una servidora.

Le pediría, por favor a la Primera Secretaria someta a votación.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por la Diputada Adriana Terrazas, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quiénes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la moción presentada por la Diputada Adriana Terrazas.

[Se manifiestan 5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Carlos García Morales (PAN).

3 no registrados, del Diputado Ivón Salazar Morales (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la moción.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Antes que nada, comenzar felicitando la atinada proposición con carácter de punto de acuerdo, que ha presentado el Diputado en relación a este tema tan sentido, y en ello pedirle si me permite adherirme Diputado Mario Rodríguez a su importante documento, en virtud de la necesidad que bueno todos conocemos ha quedado palpado en esta mesa, a través de la experiencia de la propia Diputada Carla Rivas, pues las necesidades por las cuales no solamente nuestro país, sino el Estado de Chihuahua ha atravesado.

Evidentemente la administración estatal ha hecho lo pertinente para ser un paliativo ante la urgente necesidad de los padres en que sus hijos tengan un lugar de debido cuidado. Y no solamente es en un cuidado corpóreo que creo que lo hemos señalado aquí mucho, sino son elementos que les permiten a ellos su conformación didáctica educativa y esto en las etapas más importantes de la vida, lo cual refleja en la oportunidad de un aprendizaje de una educación y de futuras herramientas más sólidas y de mayor oportunidad para el ser humano.

Esa es la importancia de las estancias educativas y que hoy ha salido a la luz, pues esta disparidad que lamentablemente lleva al quebranto de las propias guarderías que asisten a los menores pero que no solamente en esta laceración como lo marqué se crea este profundo eco y hueco en la persona física de cada uno y en la persona intelectual de cada uno, sino que también viene a la par la necesidad y la falta de oportunidades laborales, la falta de espacios donde se ven afectados también empleadores y empleados ante una situación que el Instituto Mexicano del Seguro Social lamentablemente no ha hecho hincapié y solución a lo largo de esta administración que está por terminar.

En ello por eso resaltar la importancia del punto de acuerdo, porque escuchamos con participación de uno de los diputados la expresión manifiesta que Gobierno Federal desea atender esta situación, deseamos en este Congreso que sea de pronta y

urgente y expedita resolución, porque los niños no pueden estar en una vulnerabilidad. Si bien, sus familiares ante la adversidad tratan de hacer pues la mejor de las circunstancias y brindar un paliativo, no es el paliativo suficiente porque no tienen tampoco una conformación de profesionales, de expertos en un área de cuidado. Si bien, están en el hogar familiar no se encuentran en las instituciones y en los espacios adecuados para poderles formar una conformación futura tanto a su persona como en lo de coactivo que creo que es de suma importancia.

¡Felicidades, Diputado! Enhorabuena y esperamos desde este Congreso ser enfáticos y una vez más en las sumas innumerables que el Gobierno Estatal y el DIF Estatal ha hecho para que se creó una solución para Chihuahua.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputado Óscar Castrejón, adelante, por favor.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

Pues la verdad las cosas es que, desde el punto de vista estrictamente técnico, a mí me parece que eso hubiera sido lo correcto para despojarlo de cualquier lucro político que se quiere sacar de esto. Sin embargo, en mi opinión desafortunadamente se quiere aprovechar para golpear típicamente al Gobierno Federal, pero toda esa expresión de la carta que se leyó y la explicación que usted da, un servidor sabía que usted conoce mucho de eso por porque las operó, pero técnicamente me pareció muy buena la explicación. Y yo creo que una mesa técnica para ver la solución sería lo ideal. El salario mínimo al momento del 2018 era 88 pesos y subió a 350 y esa cuestión de la aportación patronal al Seguro Social para una de las cinco cosas que protege el Seguro Social, pues sí es un dato técnico muy importante.

Entonces a mí me hubiera gustado mucho que se hubiera tratado así para saber que había una

auténtica preocupación para las estancias infantiles que efectivamente es un derecho no, consagrado en la Constitución. Pero, pues el salario también en el 123 decía que se tenía que alcanzar para vivienda, para esparcimiento, para ropa etcétera, y con 88 pesos pues no se alcanzaba nada, no. Hoy en el país es de 248 y 350 en Juárez.

Y la otra cosa, pues simplemente para informar a... a los chihuahuenses no, que nos ven, que se acepta, pues que los médicos mexicanos no quieren y están en su derecho no, porque a los lugares más apartados porque es una carrera muy larga para ser especialista, para ser médico especialista es una carrera larga y es una carrera de muchos sacrificios. Y la inseguridad entre otros factores que se mencionaron, pues es una inseguridad que ya vamos combatiendo, que Genaro García Luna, Cárdenas Palomino, Rosas y otros de esos que manejaron la Secretaría de Seguridad Pública eh... con el total anuencia del expresidente Calderón provocaron eso, como se vio allá en las cortes de Brooklyn en Nueva York, pero, por ejemplo, en la en el secuestro que era es uno de los delitos también más graves está caído 75%, no hay secuestros.

Entonces la otra cosa, si ustedes hacen un análisis de la matrícula en las facultades de medicinas de muchas escuelas públicas, universidades públicas, van a ver que prácticamente nunca crecía casi se mantenía igual, no había mucho acceso a las carreras de medicina, pero ya se han abierto otras universidades. Yo no quiero polemizar más en... en este tema porque a mí me parece que es un tema importante, yo lo que lamente es que se le diera un sesgo de lucro político y esa aclaración que hace, a mí me parece que sería una solución a algo no, con la aportación que hace usted que enriquece la... la carta esa para trabajarlo en los meses venideros.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Al contrario, gracias a usted Diputado.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Si no es así, procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia procedemos a la votación de la proposición con carácter de punto acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual, para que de viva voz manifieste su voto a la proposición.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

¿Alguien más que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes referida.

[Se manifiestan 5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Carlos García Morales (PAN) y

3 no registrados, del Diputado Ivón Salazar Morales (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 892/2024 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0892/2024 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo Aburto, para que se realice el ajuste presupuestal necesario y se garantice el funcionamiento de las estancias infantiles subrogadas en el país, y especialmente del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que aumente las cuotas que realiza a los prestadores de servicio de las referidas estancias infantiles, en la misma proporción del incremento al salario mínimo en cada localidad, ya que es distinto en Ciudad Juárez, que el resto del Estado de Chihuahua; además, que el pago de las mismas, se efectúe de manera oportuna.

TERCERO.- Envíese copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la palabra al Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- El C. Dip. **David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Y con su permiso.

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- El C. Dip. **David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Este es un exhorto que tenía que presentar aquí el maestro Gustavo De la Rosa, pero en voz de un servidor lo vamos a presentar.

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- El C. Dip. **David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:**

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Los que suscribimos, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Ilse América García Soto, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, el de la voz, David Óscar Castrejón Rivas, Jael Argüelles Díaz y Leticia Ortega Máynez, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del estado... del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y su Ley Reglamentaria; comparecemos ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo para exhortar a las autoridades federales competentes para que realicen una auditoría especial forense a la Universidad Autónoma de Chihuahua, representada por el rector Luis Rivera Campos, la Auditoría Superior del Estado para que realicen una auditoría a las cuentas públicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos así como a la Comisión

Nacional de los Derechos Humanos esto en relación al reciente conflicto suscitado en la Universidad Autónoma de Chihuahua y las acciones llevadas a cabo por la rectoría, con el objetivo de proteger el derecho constitucional a la educación gratuita y garantizar una gestión transparente y responsable de los recursos públicos destinados a la educación, lo anterior bajo el sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El conflicto generado entre un grupo significativo y numeroso de estudiantes y la administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua representada por Luis Rivera Campos debería ser motivo de profunda preocupación para esta Soberanía, en tanto que pone en entredicho el respeto irrestricto al derecho constitucional a la educación pública y gratuita, establecido en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El recurso de amparo interpuesto por aproximadamente mil 600 estudiantes en contra del cobro de colegiaturas por parte de la Universidad Autónoma de Chihuahua, bajo el argumento de su carácter inconstitucional en virtud del principio de gratuidad educativa consagrado en el artículo 3 constitucional, así como la negación de dicho recurso a 112 personas por fallo de los juzgados federales utilizando jurisprudencias que priorizan... priorizan el pago de derechos sobre la gratuidad educativa, evidencian una situación preocupante en la que se vulneran los derechos fundamentales de los estudiantes universitarios.

De lo cual surgió un fuerte conflicto con intervención de la policía, durante en el cual, 5 personas fueron levantados a la Fiscalía del Estado. Lo cual violenta la autonomía universitaria. Los suscritos condenamos... condenamos cualquier acto de represión o violencia en contra de manifestantes estudiantiles y se insta a la autoridad correspondiente a investigar de manera imparcial y transparente, en aras de fortalecer el sistema educativo y el estado de derecho en nuestro Estado.

Estos movimientos estudiantiles son trascendentales para la sociedad mexicana que gracias a estas y más luchas se ha obtenido el derecho a una educación gratuita. Tenemos que aclarar que las señales que nos da la rectoría representada por Luis Rivera Campos es una respuesta a querer tener un estudiantado callado y no crítico del sistema el cual no se queje sobre cómo y en qué se gasta el presupuesto de la universidad.

El presupuesto de la Universidad Autónoma de Chihuahua siempre ha sido un problema ya que cuenta con 2 mil 76 millones, el cual sin ninguna duda es comparable o superior al presupuesto de muchos municipios del Estado.

El rector Luis Rivera Campos siempre ha sido cuestionado primeramente por ser nombrado en su actual puesto de rector por ser el primo de la ciudadana Gobernadora maestra María Eugenia Campos Galván y segundo por sus gastos desmedidos sin ninguna preocupación y todo a cuenta de la universidad, se tiene de ejemplo... se tiene el ejemplo como cuando por manifestaciones de la facultad de odontología se encontraba en huelga por la falta de insumos y por las instalaciones en condiciones deplorables, un comunicado oficial por parte de la Universidad Autónoma de Chihuahua ya que las manifestantes querían la asistencia del rector Luis Rivera Campos y este indicó que él se encontraba en un viaje de trabajo, ¡jojo! ¡jojo! tiempo después se comprobó que el rector Luis Rivera Campos se encontraba en un partido de fútbol americano pagado por la universidad.

De igual forma se ha comprobado que por medio de la fiscalización a la Cuenta Pública 2022 de la Universidad Autónoma de Chihuahua hecho por la Auditoría Superior del Estado a cargo del licenciado Héctor Acosta Félix, comprobó que el rector Luis Alfonso Rivera Campos, instituyó... instruyo, perdón, un gasto de casi 200 mil pesos para un viaje en el que comprobaron... compraron 53... 53 boletos de la NFL, que eso no fue lo más grave, lo más grave es que solo demostró

haber usado 35 boletos. En el análisis forense de la Auditoría Superior del Estado, se detectaron inconsistencias y discrepancias en la comprobación de los gastos de viaje e incumplimiento de las políticas, por más de 324 mil pesos que no han sido solventadas, y de los cuales forma parte el viaje a Phoenix, Arizona, Estados Unidos, del 18 al 21 de octubre de 2022.

Las buenas y transparentes cuentas públicas en instituciones gubernamentales, como lo es la Universidad Autónoma de Chihuahua con un presupuesto de 2 mil 76 millones de pesos, son esenciales para asegurar una gestión eficiente de los recursos. Cuando se prioriza la responsabilidad financiera sobre el gasto desmedido del actual rector Luis Rivera Campos primo de la ciudadana Gobernadora maestra María Eugenia Campos Galván, se queneran... se generan múltiples beneficios.

Primero, se garantiza una distribución equitativa de las finanzas, con lo cual se puede generar un mejor salario o un aumento de base al cuerpo docente de la universidad para mejorar la calidad educativa académica. Además, una gestión financiera prudente promueve la estabilidad económica a largo plazo, evitando déficits insostenibles que puedan comprometer el funcionamiento de la institución. Esto, a su vez, fomenta la confianza de la comunidad chihuahuense en las autoridades escolares y en el sistema educativo en general. Además, las buenas cuentas públicas permiten una mayor transparencia y rendición de cuentas, lo que disminuye el riesgo de corrupción y malversación de fondos, que bien pudieran estar en el fondo del conflicto. En última instancia, el enfoque en la eficiencia financiera contribuye a crear un entorno propicio para el éxito académico de los estudiantes que es lo más importante y el desarrollo integral de la comunidad educativa.

Por lo anteriormente expuesto a este Honorable Congreso, se propone el siguiente punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta a la Autoridades Federales Competentes para que realicen una auditoría especial forense a la Universidad Autónoma de Chihuahua porque maneja fondos federales.

SEGUNDO .- Se exhorta a la Auditoría Superior del Estado para que realicen una auditoría a las cuentas públicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

TERCERO.- Se exhorta a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para que realice la investigación de lo sucedido el día 15 de mayo del presente año en la manifestación y arresto de estudiantes.

CUARTO.- Se exhorta a La Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que realice la investigación de lo sucedido el día 15 de mayo del presente año en la manifestación y arresto de estudiantes por parte de la policía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el suscrito y el Grupo Parlamentario de MORENA hacemos un llamado, un llamado con humildad y respeto a la reflexión y la acción conjunta en beneficio del bienestar y el progreso de nuestra comunidad educativa y de nuestra sociedad en su conjunto.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 17 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Atentamente, Grupo Parlamentario de MORENA.

Muchas gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E . -

Los que suscriben, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar

Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Ilse América García Soto, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Jael Argüelles Díaz y Leticia Ortega Máynez, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, fracción I, y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES PARA QUE REALICEN UNA AUDITORÍA ESPECIAL FORENSE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE REALICEN UNA AUDITORÍA A LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, A LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ASI COMO A LA COMISIONN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS esto en relación al conflicto suscitado en la Universidad Autónoma de Chihuahua y las acciones llevadas a cabo por la rectoría, con el objetivo de proteger el derecho constitucional a la educación gratuita y garantizar una gestión transparente y responsable de los recursos públicos destinados a la educación. Lo anterior bajo el sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El conflicto generado entre un grupo significativo y numeroso de estudiantes y la administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) debería ser motivo de profunda preocupación para esta Soberanía, en tanto que pone en entredicho el respeto irrestricto al derecho constitucional a la educación pública y gratuita, establecido en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El recurso de amparo interpuesto por aproximadamente 1,600 estudiantes en contra del cobro de colegiaturas por parte de la UACH, bajo el argumento de su carácter inconstitucional en virtud del principio de gratuidad educativa consagrado en el artículo 3 constitucional, así como la negación de dicho recurso a 112 personas por fallo de los juzgados federales utilizando jurisprudencias que priorizan el pago de derechos sobre la gratuidad educativa, evidencian una situación preocupante en la que se vulneran los derechos fundamentales de los

estudiantes universitarios.

De lo cual surgió un fuerte conflicto con intervención de la policía, durante en el cual, 5 personas fueron llevadas a la fiscalía del estado. Lo cual violenta LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA. Los suscritos condenamos cualquier acto de represión o violencia en contra de manifestantes estudiantiles y se insta a las autoridades correspondientes a investigar de manera imparcial y transparente, en aras de fortalecer el sistema educativo y el Estado de Derecho en nuestro estado.

Estos movimientos estudiantiles son trascendentales para la sociedad mexicana que gracias a estas y más luchas se ha obtenido el derecho a una educación gratuita. Tenemos que aclarar que las señales que nos da la rectoría en representación de una universidad es una respuesta a querer tener un estudiantado callado y no crítico del sistema el cual no se queje sobre cómo y en qué se gasta el presupuesto de la Universidad.

El presupuesto de la Universidad Autónoma de Chihuahua siempre ha sido un problema ya que cuenta con 2 mil 76 millones de pesos el cual sin ninguna duda es comparable o superior al presupuesto de muchos municipios del estado.

El rector siempre ha sido cuestionado primeramente por ser nombrado en su actual puesto por ser el primo de la gobernadora y segundo por sus gastos desmedidos sin ninguna preocupación y todo a cuenta de la universidad, se tiene de ejemplo como cuando por manifestaciones de la facultad de odontología se encontraba en huelga por la falta de insumos y por las instalaciones en condiciones deplorables, un comunicado oficial por parte de la UACH ya que los manifestantes querían la asistencia del rector indicó que él se encontraba en un viaje de trabajo, tiempo después se comprobó que se encontraba en un partido de fútbol americano pagado por la Universidad.

De igual forma se ha comprobado que por medio de La fiscalización a la Cuenta Pública 2022 de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) hecha por la Auditoría Superior del Estado (ASE), comprobó que el rector Luis Alfonso Rivera Campos, instruyó un gasto de casi 200 mil pesos para un viaje en el que compraron 53 boletos de la NFL, pero solo demostró usar 35. En el análisis forense de la ASE, se detectaron "inconsistencias y discrepancias" en la comprobación de los gastos de viaje e incumplimientos de

las políticas, por más de 324 mil pesos que no han sido solventados, y de los cuales forma parte el viaje a Phoenix, Arizona, Estados Unidos, del 18 al 21 de octubre de 2022.

Las buenas y transparentes cuentas públicas en instituciones gubernamentales, como lo es la UACH con un presupuesto de 2 mil 76 millones de pesos, son esenciales para asegurar una gestión eficiente de los recursos. Cuando se prioriza la responsabilidad financiera sobre el gasto desmedido del actual rector primo de la gobernadora, se generan múltiples beneficios. Primero, se garantiza una distribución equitativa de los fondos, con lo cual se puede generar un mejor salario o un aumento de base al cuerpo docente de la universidad para mejorar la calidad educativa. Además, una gestión financiera prudente promueve la estabilidad económica a largo plazo, evitando déficits insostenibles que puedan comprometer el funcionamiento de la institución. Esto, a su vez, fomenta la confianza de la comunidad en las autoridades escolares y en el sistema educativo en general. Además, las buenas cuentas públicas permiten una mayor transparencia y rendición de cuentas, lo que disminuye el riesgo de corrupción y malversación de fondos, Que Bien pudieran estar en el fondo del conflicto. En última instancia, el enfoque en la eficiencia financiera contribuye a crear un entorno propicio para el éxito académico de los estudiantes y el desarrollo integral de la comunidad educativa.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta a la AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES para que realicen una auditoría especial forense a la universidad autónoma de chihuahua.

SEGUNDO .- Se exhorta a la AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO para que realicen una auditoría a las cuentas públicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

TERCERO.- Se exhorta a la COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS para que realice la investigación de los sucedido el día 15 de mayo del presente año en la manifestación y arresto de estudiantes.

CUARTO.- Se exhorta a la COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS para que realice la investigación de los sucedido el día 15 de mayo del presente año en la manifestación y arresto de estudiantes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el suscrito y el grupo parlamentario de MORENA hacemos un llamado a la reflexión y la acción conjunta en beneficio del bienestar y el progreso de nuestra comunidad educativa y de nuestra sociedad en su conjunto.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 17 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. ROSSANA DÍAZ REYES, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Adelante, Diputada.

La Diputada Carla Rivas, por favor.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: Gracias.

Bien, pues, primero que nada, no, Diputado, por supuesto que no queremos estudiantes callados ni ciegos, pero menos queremos estudiantes porros de ningún partido político y mecho menos de MORENA.

Algunos de aquí, aquí de los presentes diputados, sobre todo, pues el Grupo Parlamentario de MORENA pretenden politizar popu... politizar los lamentables hechos ocurridos el pasado 15 de mayo donde un grupo de personas irrumpieron en las instalaciones de la rectoría de la UACH forzando las puertas como si fuera una horda medieval con un arriate Improvisado, un arriate que como ya les comentaba muy seguramente ni siquiera fue una intención o autoría de los estudiantes que legítimamente estaban buscando la mejora de las

condiciones de la universidad.

Destruyeron patrimonio cultural, así más también sustrajeron documentos oficiales y privaron de la libertad a funcionarios de la rectoría, y ahí están las evidencias, están los videos, están las imágenes y repito nuevamente, no fueron estudiantes con una causa legítima lo que lo hicieron, fueron los acarreados, fueron los muchos de los representantes del partido MORENA los que estuvieron haciendo estas acciones.

Seguramente estos actos como les digo no fueron realizados por su totalidad en estudiantes de la UACH, sino por estos infiltrados del movimiento que no tienen ni el respeto ni el cariño y que no dudaría que ni siquiera son estudiantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Aquí está una de las evidencias de las fotografías donde horas antes de lo ocurrido, ahí llegaron unidades con banderas de MORENA con algunas personas ya grandes donde estaban hablándole a personas para que fueran a manifestarse.

También les presento algunos de los que estuvieron ahí, famoso Nayo Rodríguez, acusado de violación donde él ha estado partícipe de las campañas de MORENA, acarreado jóvenes que ni siquiera es egresado de la universidad, por cierto, es egresado al Tec de Monterrey, por si no lo sabíamos. Él ha sido uno de los que ha estado tratando de utilizar a los jóvenes desvirtuando sus causas de mejora a su institución.

Otro es Luis Arrieta también conocido porque forma parte de las listas de los regidores para MORENA, él ya está formando también parte ya tiene su huesito ahí y ha estado también acarreado y desvirtuando las causas de cientos de jóvenes. Además de ser partícipe activo de todas las revueltas que se han estado haciendo a nombre de jóvenes, de mujeres, de... de hombres estudiantes, pero que lo respalda atrás las y los candidatos de MORENA a diputados locales, el candidato expansionista a la presidencia municipal, la candidata al senado que, pues nada más viene a querer infundir terror y miedo y a

querer usar jóvenes con su causa del supuesto relevo generacional, pero aquí no queremos ese tipo de relevos generacionales.

También están las evidencias, todos estos incitadores a la violencia, ahí están en las campañas activas de MORENA, en las campañas activas de estos candidatos.

Los propios estudiantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua se han manifestado en sus redes sociales donde piden que no se desvirtúen sus causas, donde piden que gente como Luis Arrieta, como el Nayo no estén teniendo su voz o usándolos porque no los quieren ahí, son gente violenta, son gente que ya tuvieron incidentes incluso, aquí está la evidencia en uno de los hoteles donde Luis Arrieta estuvo destruyendo ese patrimonio.

El candidato alcalde expansionista de MORENA dice que se él se desliga todo eso, pero ahí tiene ha estado en ruedas de prensa con él, con su porro, con su brigadista que él ha estado también, pues este desvirtuando estas causas. Y miren aquí, Diputado ¿se le hace conocida a ella es la candidata al Senado? Con los jóvenes que estuvieron ahí rompiendo y violentando en la rectoría de la UACH. Ahí están, está están las fotos, está en la evidencia no nos pueden decir que no politicemos cuando ustedes son los que están politizando y terriblemente usando a la juventud de Chihuahua para sus causas nada nobles.

También hablando de la iniciativa presentada, menciona que conflicto se debe a que solicitan la gratuidad de la educación superior, por supuesto el día de mañana tenemos que generar esas políticas para llegar ahí. Hablan con argumentos basados en la Constitución misma que se la mantienen queriendo prostituir, pero no mencionan que ustedes mismos pudieron tuvieron la posibilidad de aprobar mayor presupuesto para la UACH en el presente ejercicio fiscal y ¿lo hicieron? No, no lo hicieron. No recuerdo ninguna iniciativa presentada por ninguna Diputada ni Diputado de MORENA,

ninguno de ellos con los argumentos que hoy dicen de cuidar y solventar y fomentar la gratuidad, no hubo ni una sola iniciativa.

Además, hay que recordar que las universidades en todo el país, en todo México, funcionan mediante un convenio de la Federación y Estado, y a pesar de que a ustedes les pertenece hoy el partido en poder que les queda poco, por cierto, hoy reclama la gratuidad en las universidades. En el Congreso de la Unión, en los últimos 5 años no se ha presentado una sola iniciativa que soporte presupuestalmente los ideales que ustedes mantienen y manejan ¿y quién tiene la mayoría en el en el Congreso Federal? MORENA.

Por otro lado, solicitan también una auditoría basada en la... una observación de la Auditoría Superior de la Federación de ejercicios anteriores, pues déjenme les digo ustedes mismos argumentan de todo este presupuesto. Yo como pres... como Secretaria, la Diputada Leti Ortega como Presidenta de la Comisión, yo creo que no les pasaron el dato, pero el programa anual de auditoría de la Auditoría Superior de la Federación y del Estado, perdón, ya contempla a la UACH, ya lo tiene contemplado como parte de su programa a revisar todos estos rubros, ya está entonces la auditoría forense nada tiene que ver que sea recurso federal o recurso estatal, ya está contemplado ante el programa anual de revisión de auditoría.

Sin embargo, pues también me gustaría a mí preguntarles ¿dónde estuvieron antes? ¿dónde estuvieron según defendiendo a los jóvenes, a los adolescentes? Ahorita lo que están queriendo defender es la violencia, es la polarización, es defender aquellos incitadores que usan una causa genuina, una causa que, por supuesto una servidora como egresada orgullosamente de la UACH hemos buscado, pero a través de las vías adecuadas a través de vías que sí rindan frutos y de violentar, no de destruir, no en un país donde nos reina la violencia, no queremos a más jóvenes violentos.

También a mí se me hace sumamente incongruente que quieren defender a los jóvenes, pero ahorita usted mismo comentando que los jóvenes no quieren seguir estudiando la especialidad en medicina que porque tardan muchos años por eso se tienen que traer a otros eh médicos y doctores de países como Cuba, de países donde les destruyeron las oportunidades a los jóvenes por los ideales comunistas que les plantaron, jóvenes que ahorita tienen que estar viniendo aquí a trabajar como médicos quitándole la oportunidad a otros jóvenes que están siendo egresados de medicina y de muchas otras carreras.

Así que, pues yo los exhortar de verdad a que dejemos de politizar estos asuntos, a que de verdad respetemos a la juventud, respetemos a las mujeres, a los hombres estudiantes. Hoy los jóvenes están ahorita estudiando, están en época de exámenes finales, están atendiendo sus exámenes, no dudo que se han... si hayan han asistido muchos jóvenes legítimamente porque quieren mejorar su institución, porque quieren mejorar la infraestructura, porque quieren tener clases como debe ser, pero ahí están las evidencias Luis Arrieta, el Nayo, Mario Moreno, los estos señores de la Grupo del Movimiento Resiste que son 100% afines a MORENA ahí estuvieron incitando a la violencia hasta el tronco este les fueron a llevar, eso no son los ideales que los jóvenes queremos y que no son los ideales que nos representan.

Además, pues finalmente quiero concluir esta primera intervención diciendo que la Universidad Autónoma por supuesto debe mejorar, pero es nuestra responsabilidad también como legisladoras y legisladores el buscar esos presupuestos. Yo le pediría que le exhorte a su partido a nivel Federal, a su presidente que le queda poco, para que libere, para que apoye a la educación y no nada más a la educación de las universidades, a las educaciones de nivel básico, de todos, tenemos un profundo abandono en sistema de educación. Sin embargo, pues aquí estaremos luchando, aquí estaremos defendiendo y, sobre todo, este manifiesto de que

estamos totalmente en contra de que usen a los jóvenes para sus fines políticos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Adelante, Diputado Castrejón.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Es para... por alusiones personales...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** No, adelante, en su participación sí, adelante.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Pues un servidor aplaude la reciente intervención de mi compañera Legisladora Carla Rivas, y qué bueno que están los medios y ojalá repliquen las palabras de ella, ha quedado evidenciado lo que piensa el PAN de los extraordinarios jóvenes estudiantes, los ha minimizado al grado de señalarles con otras palabras que son marionetas, vean chihuahuenses como los llamo... y hay muchas damas y ahí están los videos, estudiantes porros, acarreados de MORENA, parecen una horda medieval, esos son los calificativos despreciativos de la maestra y legisladora aquí en el Congreso, ósea como que no tiene conciencia independiente, autónoma y de madurez para defender la gratuidad en una universidad y todavía sin tener derecho, sin tener ningún derecho al espacio, arrebatando el tiempo me interrumpe y exhibe fotos y yo la escuche con toda el respeto aunque me gustara o no lo que estaba hablando.

Yo pediría que me regresaran los minutos, pero ese no es una decisión mía porque yo no llevo la sesión.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** No tengo ningún problema, Diputado. Adelante.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-**

MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

Pero vean ante la desesperación de los argumentos, cuando hay ausencia de razón vienen los adjetivos calificativos, vienen los insultos y vienen el desvío del fondo del asunto.

Ahora habla de que nosotros... nosotros no necesitamos escudarnos en nadie para manifestar eso y métense al Google ahorita yo no necesito escudarme nadie, yo hice una huelga de hambre hace alrededor de 2 años afuera de Rectoría, no necesité a nadie para hacerla, la contestación por parte de ese rector fue la venganza expulsó a mi hijo, me quitó casi todas las horas en la universidad y luego la calumnia y la difamación a mi persona en las cuentas de tiktok.

Nosotros no necesitamos escondernos atrás de nadie, son extraordinarios jóvenes, mil seiscientos que presentaron amparos pero la política de ellos es decir, si le damos a ellos van a querer todos, la política de ese rector Luis Rivera Campos es de ineficiencia, eso estalló porque no lo supo llevar y para entender el presente se requiere entender el pasado porque a quien más ha traicionado ese rector y líder de la Universidad Autónoma de Chihuahua, a quien ha traicionado es a su prima, la maestra María Eugenia Campos Galván que le dio el apoyo para tener paz y tranquilidad en la universidad y lo único que le ha traído al gobierno de la maestra de María Eugenia Campos son problemas y más problemas.

Fíjense bien... fíjense bien, ese rector Luis Rivera Campos en la pandemia, el director de la facultad de derecho era su padre y su padre era amigo íntimo de Luis Fierro era el rector, frente a una ausencia de estudiantes y de maestros porque todo era por zoom lo impone de director... lo impone de director de la facultad de derecho, de director se autoasigna un tiempo completo confabulado con ese rector llega la maestra Mario Eugenia Campos al gobierno, se da cuenta de todo ese desorden que había en la universidad y apoya para que salga ese señor Fierro y entre el maestro Jesús Villalobos Jión

y Jesús Villalobos Jión pone orden en la universidad apoyado por la Maestra, de repente y eso me enteré porque yo hice una huelga de hambre ahí, me entero que el director de la facultad de derecho Luis Rivera Campos no le dirigía la palabra al rector Villalobos Jión ¿saben por qué no se la dirigía? y por eso cuento esta historia para entender el presente, porque un viaje de sus asistentes, de sus secretarios a Francia quería extenderlo y el rector Villalobos Jión no se lo permitió y de ahí se dejó de hablar... el rector... porque para nadie hay oculto... el verdadero rector que iba a estar ahí era el maestro Jesús Villalobos Jión algo ocurrió, finalmente no es y la maestra le da la confianza a su primo, pero le da la confianza para que haga bien las cosas, para que dé tranquilidad y desde que llegó ahí, le ha dado problemas.

La universidad en este tres años ha tenido cuatro rectores, ha tenido a Fierro ha tenido al maestro Jesús Villalobos Jión, a Eliodoro Araiza y a Rivera Campos entonces la conclusión ahí, es que traiciona a la maestra y que es problema que les cuento de lo de Francia aquí está en el exhorto... vuelven a haber problemas en los viajes y vuelve otra vez a su adicción a los viajes porque de todo eso que se dijo no se cuestionó que es verdadero lo de los boletos de la NFL ¿qué tiene que ver juegos de la NFL para elevar el nivel académico de la universidad? que Fierro y otros nos la dejaron en el lugar 34, está arriba ahorita la Universidad de Juárez.

Entonces aquí sin duda... sin duda que esa traición que hace el rector a la maestra de la confianza que le dio abona a traer a cuento que esto no es algo aislado del gobierno de la maestra María Eugenia Campos Galván porque recuerden que también la secretaria de Educación que ya se fue, le trajo el problema de los libros de texto gratuitos a los niños de primaria, que también tuvo problemas y que se requirió de mucho trabajo para que entregaran esos libros de textos a los niños, no es algo aislado es algo... y saca a este señor Nayo y sacan a otros pero no sacan a los verdaderos luchadores por una educación gratuita y aquí también... pero

no quisimos polemizar... aquí hablamos de que las luchas estudiantiles como las de ellos han abonado a la gratuidad de la educación pública... de la pública una de ellas fue en la UNAM cuando el rector era Carpizo que quiso elevar las colegiaturas y Claudia junto con otros... Claudia Sheinbaum con otros frenó esa investida de uno de los hombres más poderosos de México para que se estuviera en un peso por semestre.

Y de nuestros ideales que no aumentamos... nuestros ideales están limpios... nuestros ideales es la austeridad republicana se requiere gobernar con austeridad y no con sueldos de 165,000 de un rector y de muchos que están a su alrededor y alcance el dinero y eso que ocurrió que no lo supo manejar ese rector Luis Rivera Campos cada semestre sucede, cada semestre hay estudiantes que no tienen, estudiantes que van y protestan a rectoría pero con rectores capaces nunca se desbordó el río y hay muchos que les han condonado todas las colegiaturas, todo pero este rector sintió que no iba a alcanzar para boletos a la NFL, para sus viajes y no dialogó con ellos y explotó y lo único que estamos pidiendo aquí... ¿por qué se niegan a que haya auditorías en la federación y el estado?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Concluya Diputado, por favor.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Sí, Presidenta.

Con mucho gusto, voy a concluir.

y que se haga por parte de la Comisión Estatal y Nacional de los Derechos Humanos una investigación de si se violaron los Derechos Humanos, si se violó la autonomía universitaria, ni siquiera lo estamos calificando, estamos señalando que se investigue y que resulte lo que resulte.

Muchas gracias... muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Si, había solicitado también el uso de la voz la Diputada Diana Pereda y posteriormente usted Diputada.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Yo seré muy breve, únicamente comentarles que la Diputada Rivas fue muy clara cuando inició su intervención diciendo que como Bancada reconocemos a todos aquellos estudiantes que fueron a... a manifestarse exigiendo alguna... alguna situación lo que no... lo que no estamos de acuerdo es que se haya metido gente que ni siquiera es de la universidad, no son estudiantes, claramente en las fotos se ve y ella lo ha dicho son... son personas afines a MORENA que intentaron pues hacer esta manipulación con los estudiantes y que ensucian esa causa de los jóvenes... esa causa que sí protegemos, esa causa que entendemos, muchos de nosotros hemos estudiado con beca, muchos de nosotros hemos trabajado medio tiempo para hacer nuestros estudios y para salir adelante.

Por supuesto que reconocemos esas causas y... y estamos con ellos, reconocemos también al Gobierno del Estado y a la Secretara General por el diálogo y el acercamiento que han tenido para garantizarles a los estudiantes que se cumplan sus derechos y sus exigencias, sabemos que muchos de ellos más del 80% que aunque tienen su... su proceso tienen su... su amparo, siguen en clases, siguen en las aulas estudiando por lo que pues instamos a que se mantenga ese diálogo de parte de... de la secretaría y que puedan pues resolver todas esas inquietudes de manera pacífica.

No me queda más que decir que pues como dice el dicho: en el pedir, está el dar, que se den las... las cosas de manera pacífica, que se cumpla con lo que... con lo que los estudiantes genuinamente están exigiendo, pero lo que no permitimos es que se infiltren personas que nada tienen que ver con los estudiantes, con la UACH y que ellos mismos

han dicho en sus redes sociales, que no se use sus nombres para... para para justificar estos actos violentos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias.

Muchas gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz la Diputada Carla Rivas, por favor.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: Gracias.

Mire, aclarando no, aquí hay muchos testigos, jamás me dirigí de una manera irresponsable hacia las y los estudiantes de la facultad... de las diferentes facultades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, lo que sí dije es lo que obra y consta, a los que fueron de parte de MORENA a incitar, a tratar de violentar, a estar rompiendo ventanas, a estar agrediendo a la gente que no converge con sus mismos ideales, a esos por supuesto que sí me dirigí a decirles que no vamos a permitir que desvirtúen la causa de los estudiantes.

Y pues ahí está... ahí está, uste los conocen perfectamente estos señores que les llama usted... es más mire aquí le enseño, Mario Moreno, aquí salen muy guapos en una foto, ahí está David Limones, Daniel Luna, Edy Garza, Luis Palma todos que ya los conocemos que son seguidores y son promotores del movimiento de MORENA aquí en el estado y en la capital.

Está bien, yo creo que ahorita estamos en época donde cada quien lucha por los ideales sí, pero no usen a la gente, no usen a... causas que sí tienen un buen visto, que sí tienen un buen camino, esa... esa... ese es nuestro reclamo.

Además, les voy a leer bien rápidamente de la universitaria en resistencia Q: queridas compañeras y comunidad queremos expresar nuestra posición clara y firme en relación a la Organización

Insurgentes UACH, aunque compartimos los ideales de tener una universidad gratuita y de mejor calidad educativa, la Organización Insurgentes UACH cuenta entre sus filas a hombres acusados de comportamientos abusivos, con el líder estudiantil Luis Arrieta que cuenta con varias denuncias de abuso y Nayo Rodríguez perteneciente a la colectiva escuela radical además de Palestina MX, por cierto, quien también ha sido denunciado por violación.

Ahí está, ellos mismos han manifestado que no representan los ideales que los estudiantes están buscando para mejorar su universidad y pues como... como... como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hemos manifestado en diversas ocasiones la falta de presupuesto de Gobierno Federal que no ha destinado a la educación ha estado incluido... ha estado excluido del tema de inversión en la educación superior y además no ha cumplido con los compromisos y obligaciones establecidas en la Ley General de Educación Superior misma que en conjunto con el artículo tercero con constitucional establece los mecanismos que de aplicarse como se precisan en la ley permitirían a las entidades del país eliminar progresivamente los cobros de las instituciones públicas de educación superior a las y los estudiantes por el concepto de inscripción, reinscripción y las cuotas escolares ordinarias así como el fortalecimiento de la situación financiera de las instituciones públicas de educación superior o sea de las universidades que se derivaría en la disminución de sus ingresos como resultado de la imprimación... de la implementación de la gratuidad.

La ley y la Constitución son muy claras para cumplir con este propósito constitucional de gratuidad debe haber un cumplimiento por parte de Gobierno Federal, el artículo tercero lo establece perfectamente la creación de un Fondo Federal Especial denominado Fondo Federal Especial para la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, así como otras acciones que se implementan de manera progresiva para avanzar en la gratuidad en las universidades, aunque fue

una ley expedida desde el año 2021 no se ha cumplido con las disposiciones antes leídas y este fondo pues no se ha creado, ni se han dispuesto los recursos necesarios para garantizar el derecho a la educación superior gratuita y pues lo anterior ¿por qué se debe? se debe a que la Secretaría de Educación Pública, como la Secretaría de Hacienda de Gobierno Federal no han asignado los recursos necesarios, ni establecido la partida especial presupuestal para cumplir con la reforma constitucional.

Nos encontramos ante un Gobierno Federal indolente, con presupuesto educativo histórico por su reducción de recursos, lamentablemente; para el año 2017 se destinaban para el rubro denominado para la expansión de educación superior mil millones de pesos un recurso que disminuyó al... alarmantemente a partir de la llegada del actual Gobierno Federal de MORENA, mal llamado de la transformación que no tenemos ahorita ningún recurso asignado... recursos en los 2021 y 22 acrecentándose en cero y actualmente no llegamos a más de 833 millones, es decir, llevamos un desfase... un desfase de... de más de 7 años en estos rubros.

Consideramos además delicado que el Gobierno Federal siga jugando con los ciudadanos, primero abandera que buscará una gratuidad en la educación superior y sin embargo no asigna estos recursos constitucionales, no cumple con su obligación constitucional, no crea el fondo, no apoya a los jóvenes en su tema de las universidades, pero sí... es el partido en el poder el promotor de la violencia... de la violencia que se usa como excusa para pedir un derecho que él mismo ha vulnerado, por supuesto otra vez, estamos de acuerdo con la protesta genuina de mejoras a la universidad, no estamos de acuerdo con que usen a los jóvenes con violencia para incentivar más violencia.

Es preocupante como una participación e intromisión de personas ajenas a la Universidad Autónoma de Chihuahua para provocar mediante la incitación a la violencia a las y los estudiantes, a

cometer actos que no estaban ni siquiera previstos por ellos mismos, consideramos pertinente que se siga la investigación correspondiente como se ha llevado ya a cabo y además otra vez compañero Diputado Óscar Castrejón maestro de la Universidad Autónoma de Chihuahua hay que llevar este mensaje al Gobierno Federal, al Ejecutivo Federal, ahí está este fondo que no se ha creado, ahí está el dinero que no se le ha invertido, hay que hacerlo.

Además, pues necesitamos entonces estos ajustes presupuestales necesarios para contar con los recursos que necesitamos, no nada más Chihuahua, me queda claro que es en más entidades federativas donde están pasando por algo similar.

Apoyamos la necesidad de acceder a una educación superior gratuita, pero además apoyamos y solicitamos que la ley se cumpla para que las instituciones puedan acceder a estos beneficios, ade... si las y los estudiantes se informan así como lo estamos haci... ahorita haciéndoles llegar la información, les pedimos, véanlo, no se dejen manipular sigan sus causas justas, sigan levantando la voz, pero no se dejen manipular por personas que siguen intereses políticos y de desvirtuar sus causas tan nobles.

Además, pedimos entonces pues este llamamiento también para Gobierno Federal y seguiremos apoyando las causas legítimas de los jóvenes, pero por todo lo anterior y por haber sido una causa tomada por el grupo de MORENA, por el grupo... partido y sus candidatos actuales a diputados locales, a la presidencia municipal, al senado no vamos a apoyar este exhorto, pero sí vamos a continuar apoyando a las y los jóvenes para buscar mejorar las condiciones de su universidad.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputado Óscar Castrejón, adelante.

Rectificación de hechos.

No, okey. Adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-

MORENA: Pues vean chihuahuenses una y otra... y otra... y otra vez los representantes de la Bancada del PAN les dicen a ustedes que son manipulables y que los manipulan, esa es el concepto que tienen de los extraordinarios estudiantes de la UACH.

A confesión expresa, relevo de prueba. Ahí están los videos sáquenlos y vean cómo se expresan de ustedes y ya expliqué que yo no necesito escudarme en nadie, yo personalmente hice una huelga de hambre ahí, hace dos años y siendo ya diputado.

A mí me informan... habrá que checarlo, pero pues la prensa que son investigadores profesionales, que una de las fotos que se exhibió ahí, es la casa de uno de los estudiantes, habrá que investigarlo.

La otra cuestión aquí que para eso sirven mucho estas debates en la UNAM... en la UNAM se cobran cuarenta centavos... cuarenta centavos de colegiatura y es opcional pagar o no pagar mientras que en la UACH se cobran en la Universidad Autónoma de Chihuahua cuatro mil cien pesos, hasta ahí esos números fríos pueden resultar sin ninguna trascendencia, sin ningún contenido, pero resulta que la UNAM, la Universidad Nacional Autónoma de México que para mantener esos cuarenta centavos... fue importantísimo esa intervención de Claudia Sheinbaum y muchos otros que estuvieron en esa lucha para mantener esa colegiatura.

La Universidad Nacional Autónoma de México junto con la UBA con la Universidad de Buenos Aires son primer lugar en Latinoamérica como las universidades más importantes de reconocimiento mundial, de sus estudiantes en humanidades y de sus as... estudiantes en las ciencias exactas, mientras que Chihuahua una de las universidades más caras en México estén entre el lugar 34 y 37, o sea que el cobro tan excesivo de la colegiatura

para nada refleja el nivel académico.

Y de lo otro que quieren desvirtuar el debate, la universidad nos pertenece a todos que no han visto en donde quiera que pagan algo viene el impuesto universitario, la universidad es de todos y en todas las huelgas, en todo el mundo, en todas las manifestaciones los estudiantes invitan a los padres, al pueblo a defender la universidad del pueblo y quieren arrastrar a MORENA que es una cosa y gobierno es otra cosa; el gobierno de la cuarta transformación tiene trescientas universidades del BIENESTAR, trescientas, aquí en Chihuahua hay cuatro pero en la sierra ¿saben cuánto cobran de colegiatura? nada, cero, nada cobra y en la Ciudad de México en el gobierno de Claudia Sheinbaum se crearon dos universidades, una universidad llamada la de Rosario Castellanos y otra universidad exclusivamente para carreras de medicina a la fecha han tenido como cuarenta... cincuenta mil estudiantes.

¿Saben cuánto cobran? nada... nada y tiene profesores y profesoras de primera calidad, a nosotros nos pueden decir nada, pero si nos quieren decir que se les dé más fondos pues se le vamos a dar más fondos para que el rector Luis Rivera Campos siga viajando y siga comprando cincuenta boletos para la NFL y siga llevándose a mucha gente a esos juegos que no nomás son los boletos es el transporte, son los hoteles, son las comidas, pues no hay presupuesto que alcance... no hay presupuesto que alcance para el despilfarro o quiere que le aumenten el presupuesto para aumentarse el sueldo a él porque también hay que revisar si el hermano que da clases en la facultad de derecho se señala que le dio otro tiempo otro e... otro tiempo completo para eso quieren el presupuesto, para darse más privilegios y más cargas a los estudiantes, no nosotros somos congruentes, nosotros semos respetuosos única y exclusivamente estábamos pidiendo una auditoría en lo federal y en lo local y una investigación de la Comisión Estatal y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos a la violación a la autonomía universitaria.

La Secretaría de Seguridad Pública tiene una... presupuesto de cinco mil millones, la universidad de dos mil y se metieron cien policías a sacar treinta estudiantes mujeres y hombres que estaban comiendo pizza, todos estudiantes y retamos aquí a que se exhiban todos los videos que están al interior de rectoría y al exterior de rectoría y que se exhiba porque hablan de Estado de Derecho y con tal de defender a un ineficiente rector que no supo dialogar con jóvenes universitarios y que le acarreo problemas a su prima la maestra María Eugenia Campos con tal de defenderlo quieren ensuciar ahí a otras personas, sin respetar el 20 constitucional de la presunción de inocencia y llamar en forma delicada violador a una persona.

Vamos viendo el expediente a ver si es cierto que hay sentencia de eso, para llamar a alguien así se necesita una sentencia ejecutoriada, pero es la libertad de expresión yo creo, y así lo dijimos aquí, que en bien del estado se debe priorizar lo académico sobre lo económico y hacer las investigaciones y yo creo y lo vuelvo a repetir que de buena fe le dieron la confianza del Gobierno del Estado a Luis Rivera Campos y traicionó esa confianza que le dieron y en lugar de traerle paz y tranquilidad estudiantil le ha traído tormentas a la maestra María Eugenia Campos frente a la confianza que le dio que se la traicionó.

Y reflexionar qué es lo que está pasando porque recordemos que en el 85... en 1985 un problema universitario llevó a la caída del maestro Óscar Ornelas en la gubernatura y se nombró al maestro Saúl González Herrera.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias a usted, Diputado.

Si no hay más intervenciones procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada

Presidenta.

Procederemos a la votación.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado cuatro... cero votos a favor, 4 en contra y una abstención respecto del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 4 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Carlos García Morales (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados, del Diputado Ivón Salazar Morales (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 893/2024 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0893/2024 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a las autoridades federales competentes, así como a la Auditoría Superior del Estado, para que realicen auditorías a la Universidad Autónoma de Chihuahua; a las Comisiones Estatal y Nacional de los Derechos Humanos, investiguen lo sucedido el día 15 de mayo del presente año, en la citada institución educativa, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y continuando con el orden del día en asuntos generales les comunico que la Diputada Rosana Díaz retira su posicionamiento.

12.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Por lo que, habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día lunes 20 de mayo a las once horas, en la Sala Morelos, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Y siendo las trece horas con dieciocho minutos del día 17 de mayo del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan todas

y todos un excelente día.

Muchas gracias.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.